



# GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México  
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130  
Tomo CLXXVI A:202/3/001/02

Toluca de Lerdo, Méx., jueves 30 de octubre del 2003  
No. 87

## CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

ACUERDO General 72/2003, del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, relativo a la conclusión de funciones de los Tribunales Unitarios Primero "A", Primero "B", Segundo "A" y Segundo "B", todos del Segundo Circuito, con residencia en Toluca, Estado de México; al reinicio de funciones de los Tribunales Unitarios Primero y Segundo del Circuito y sede indicados; a la denominación, residencia, competencia, jurisdicción territorial, domicilio y fecha de inicio de funcionamiento de los Tribunales Unitarios Cuarto y Quinto del Circuito y residencia referidos; así como a las reglas de turno, sistema de recepción y distribución de asuntos entre los Tribunales Unitarios del Segundo Circuito, con sede en Toluca, Estado de México.

## SUMARIO:

AVISOS JUDICIALES: 3890, 3897, 3910, 2122-A1, 2124-A1, 2125-A1, 2128-A1, 3932, 3933, 3934, 3935, 3936, 3937, 3938, 3939, 3921, 3922, 3923, 3924, 3925, 3926, 3927, 3928, 1418-B1, 1419-B1, 2120-A1, 2121-A1, 2123-A1, 3941, 3940, 3944, 3945, 3930, 3942, 2130-A1 y 2131-A1.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 3931, 3946, 3929, 1420-B1, 2127-A1, 2126-A1, 2129-A1, 3943, 3946-BIS y 3945-BIS.

FE DE ERRATAS Del edicto 1295-B1 con número de expediente 410/2003, publicado los días 3, 14 y 23 de octubre del año en curso.

## "2003. BICENTENARIO DEL NATALICIO DE JOSE MARIA HEREDIA Y HEREDIA"

### SECCION SEGUNDA

## PODER JUDICIAL

### CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

ACUERDO General 72/2003, del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, relativo a la conclusión de funciones de los Tribunales Unitarios Primero "A", Primero "B", Segundo "A" y Segundo "B", todos del Segundo Circuito, con residencia en Toluca, Estado de México; al reinicio de funciones de los Tribunales Unitarios Primero y Segundo del Circuito y sede indicados; a la denominación, residencia, competencia, jurisdicción territorial, domicilio y fecha de inicio de funcionamiento de los Tribunales Unitarios Cuarto y Quinto del Circuito y residencia referidos; así como a las reglas de turno, sistema de recepción y distribución de asuntos entre los Tribunales Unitarios del Segundo Circuito, con sede en Toluca, Estado de México.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Consejo de la Judicatura Federal.- Secretaría Ejecutiva del Pleno.

ACUERDO GENERAL 72/2003, DEL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL, RELATIVO A LA CONCLUSION DE FUNCIONES DE LOS TRIBUNALES UNITARIOS PRIMERO "A", PRIMERO "B", SEGUNDO "A" Y SEGUNDO "B", TODOS DEL SEGUNDO CIRCUITO, CON RESIDENCIA EN TOLUCA, ESTADO DE MEXICO; AL REINICIO DE FUNCIONES DE LOS TRIBUNALES UNITARIOS PRIMERO Y SEGUNDO DEL CIRCUITO Y SEDE INDICADOS; A LA DENOMINACION, RESIDENCIA, COMPETENCIA, JURISDICCION TERRITORIAL, DOMICILIO Y FECHA DE INICIO DE FUNCIONAMIENTO DE LOS TRIBUNALES UNITARIOS CUARTO Y QUINTO DEL CIRCUITO Y RESIDENCIA REFERIDOS; ASI COMO A LAS REGLAS DE TURNO, SISTEMA DE RECEPCION Y DISTRIBUCION DE ASUNTOS ENTRE LOS TRIBUNALES UNITARIOS DEL SEGUNDO CIRCUITO, CON SEDE EN TOLUCA, ESTADO DE MEXICO.

**CONSIDERANDO**

**PRIMERO.-** Por decretos publicados en el Diario Oficial de la Federación el treinta y uno de diciembre de mil novecientos noventa y cuatro, veintidós de agosto de mil novecientos noventa y seis, y once de junio de mil novecientos noventa y nueve, se reformaron, entre otros, los artículos 94, 99 y 100 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, modificando la estructura y competencia del Poder Judicial de la Federación;

**SEGUNDO.-** En términos de lo dispuesto por los artículos 94, párrafo segundo; 100, párrafos primero y octavo; de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 68 y 81, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, el Consejo de la Judicatura Federal es el órgano encargado de la administración, vigilancia y disciplina del Poder Judicial de la Federación, con excepción de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Tribunal Electoral, con independencia técnica, de gestión y para emitir sus resoluciones; además, está facultado para expedir acuerdos generales que permitan el adecuado ejercicio de sus funciones;

**TERCERO.-** El artículo 17 de la Constitución Federal establece que toda persona tiene derecho a que se le administre justicia por tribunales que estarán expeditos para impartirla en los plazos y términos que fijen las leyes;

**CUARTO.-** Los artículos 81, fracciones V y XXIV, y 144 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, establecen que son atribuciones del Consejo de la Judicatura Federal determinar el número y, en su caso, especialización por materia de los tribunales colegiados y unitarios en cada uno de los Circuitos en que se divide el territorio de la República Mexicana, así como dictar las disposiciones necesarias para regular el turno de los asuntos de la competencia de los tribunales de Circuito, cuando en un mismo lugar haya varios de ellos; facultad, esta última, que fue delegada a la Comisión de Creación de Nuevos Órganos mediante el artículo 65, fracción III, del Acuerdo General 48/1998, del Pleno del propio Consejo;

**QUINTO.-** Mediante Acuerdo General 45/2002, el Pleno del Consejo de la Judicatura Federal determinó que los tribunales unitarios primero y segundo del Segundo Circuito, con residencia en Toluca, Estado de México, se transformaran temporalmente, en tribunales unitarios "A" y tribunales unitarios "B", iniciando funciones el catorce de octubre de dos mil dos;

**SEXTO.-** En sesiones de veintiuno de mayo y quince de octubre de dos mil tres, el Pleno del Consejo de la Judicatura Federal aprobó la creación de los tribunales unitarios cuarto y quinto del Segundo Circuito, con residencia en Toluca, Estado de México, cuyo inicio de funcionamiento quedó supeditado a la existencia de la infraestructura necesaria para ello;

**SEPTIMO.-** De acuerdo con la información proporcionada por la Secretaría Ejecutiva de Administración del Consejo de la Judicatura Federal, en la actualidad ya se cuenta con la infraestructura física para el funcionamiento de los tribunales unitarios mencionados en el punto anterior, por lo que es conveniente que concluyan las funciones de los tribunales unitarios primero "A", primero "B", segundo "A" y segundo "B", todos del Segundo Circuito, con residencia en Toluca, Estado de México; se determine el reinicio de funciones de los tribunales unitarios primero y segundo del Circuito y residencia indicados, así como la denominación, residencia, competencia, jurisdicción territorial, domicilio y fecha de inicio de funcionamiento de los dos nuevos órganos jurisdiccionales federales.

En consecuencia, con fundamento en los artículos constitucionales y legales invocados, el Pleno del Consejo de la Judicatura Federal expide el siguiente

**ACUERDO**

**PRIMERO.-** Se determina la conclusión de funciones de los tribunales unitarios primero "A", primero "B", segundo "A" y segundo "B", todos del Segundo Circuito, con sede en Toluca, Estado de México, a partir del veintiséis de octubre de dos mil tres.

Desde el veintisiete de octubre de dos mil tres, reinician funciones los tribunales unitarios primero y segundo del Segundo Circuito, con residencia en Toluca, Estado de México, los cuales conservarán la residencia, denominación, competencia y jurisdicción territorial que tienen asignadas, en términos del Acuerdo General 23/2001, del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal.

Asimismo, el titular del Primer Tribunal Unitario del Segundo Circuito, con residencia en Toluca, Estado de México, será quien se desempeñaba como titular del primer tribunal unitario "A" del Circuito y sede referidos; a su vez el titular del Segundo Tribunal Unitario del Segundo Circuito, con residencia en Toluca, Estado de México, será quien se desempeñaba como titular del segundo tribunal unitario "A" del Circuito y sede aludidos.

**SEGUNDO.-** El titular del primer tribunal unitario que reinicia funciones deberá conocer, tramitar y resolver todos los expedientes radicados en el Primer Tribunal Unitario "A" del Segundo Circuito, con sede en Toluca, Estado de México, hasta el veintiséis de octubre de dos mil tres, y realizará sus funciones con el personal profesional y de apoyo que actualmente tiene asignado.

Por su parte, el titular del segundo tribunal unitario del propio Circuito y sede, conocerá tramitará y resolverá todos los expedientes radicados en el Segundo Tribunal Unitario "A" del Segundo Circuito, con residencia en Toluca, Estado de México, hasta la fecha anteriormente indicada, y se apoyará con el personal que actualmente tiene asignado este órgano jurisdiccional federal.

En caso de ser procedente, se agregará el personal necesario para completar las plantillas autorizadas a dichos tribunales unitarios.

Los titulares de los tribunales unitarios primero "A", primero "B", segundo "A" y segundo "B" todos del Segundo Circuito, con residencia en Toluca, Estado de México, asistidos de un secretario, deberán asentar en los libros de gobierno de sus respectivos órganos jurisdiccionales, certificación de la conclusión de funciones, conforme a lo establecido en el Acuerdo General 34/2000 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, Relativo a la Determinación de los Libros de Control que Obligatoriamente Deberán Llevar los Órganos Jurisdiccionales del Poder Judicial de la Federación, así como su Descripción e Instructivos Correspondientes; y en los diversos acuerdos generales que lo reforman y adicionan.

**TERCERO.-** Los tribunales unitarios primero y segundo del Segundo Circuito, con sede en Toluca, Estado de México, que reinician funciones, deberán utilizar nuevos libros de gobierno, cuyos registros iniciarán a partir del número siguiente al último anotado en los libros de gobierno de cada uno de los tribunales unitarios "A" que concluyen funciones.

Las anotaciones correspondientes a los asuntos registrados en los tribunales unitarios primero "A" y segundo "A" del Segundo Circuito, con residencia en Toluca, Estado de México, seguirán haciéndose en los libros de gobierno que se abrieron con motivo del inicio de funciones de dichos tribunales.

**CUARTO.-** En la fecha de conclusión de funciones, los titulares de los tribunales unitarios primero "A", primero "B", segundo "A" y segundo "B", todos del Segundo Circuito, con sede en Toluca, Estado de México, deberán informar a la Unidad de Estadística y Planeación Judicial del Poder Judicial de la Federación, los datos correspondientes a los movimientos estadísticos posteriores a la última información rendida a dicha unidad, inclusive los movimientos ocurridos el último día de funciones.

**QUINTO.-** A partir del veintisiete de octubre dos mil tres inician su funcionamiento dos nuevos órganos jurisdiccionales federales en el Segundo Circuito, con residencia en Toluca, Estado de México, los cuales se denominarán Cuarto Tribunal Unitario del Segundo Circuito y Quinto Tribunal Unitario del Segundo Circuito; y tendrán igual residencia, competencia y jurisdicción territorial a la de los tribunales unitarios que actualmente funcionan en Toluca.

El domicilio de los órganos jurisdiccionales federales en cita será el ubicado en Avenida Nicolás San Juan 104, Colonia Ex Rancho Cuauhtémoc, código postal 50010, Toluca, Estado de México.

Asimismo, el titular del Cuarto Tribunal Unitario del Segundo Circuito, con residencia en Toluca, Estado de México, será quien se desempeñaba como titular del primer tribunal unitario "B" del Circuito y sede referidos; a su vez el titular del Quinto Tribunal Unitario del Segundo Circuito, con residencia en Toluca, Estado de México, será quien se desempeñaba como titular del segundo tribunal unitario "B" del Circuito y sede aludidos.

**SEXTO.-** El Tercer Tribunal Unitario del Segundo Circuito, con residencia en Ciudad Nezahualcóyotl, conservará la denominación, residencia, competencia y jurisdicción territorial que tiene asignada.

**SEPTIMO .-** Desde la fecha señalada en el primer párrafo del punto quinto del presente acuerdo, el titular del Cuarto Tribunal Unitario del Segundo Circuito, con sede en Toluca, Estado de México, realizará sus funciones con el apoyo del personal que tenía asignado el Primer Tribunal Unitario "B" del Segundo Circuito, con residencia en Toluca, Estado de México; mientras que el titular del quinto tribunal unitario del Circuito y residencia indicados funcionará con el personal asignado al segundo tribunal unitario "B" del mismo Circuito y sede.

En caso de ser procedente, se agregará el personal necesario para completar las plantillas autorizadas a los dos tribunales unitarios de nueva creación.

**OCTAVO.-** El titular del Cuarto Tribunal Unitario del Segundo Circuito, con sede en Toluca, Estado de México, deberá conocer, tramitar y resolver todos los expedientes que se radicaron en el Primer Tribunal Unitario "B" del Segundo Circuito, con residencia en Toluca, Estado de México, durante el periodo del catorce de octubre de dos mil dos al veintiséis de octubre del año en curso, incluyendo los que están pendientes de cumplimiento y los enviados al archivo.

Similar situación se llevará a cabo por parte del titular del Quinto Tribunal Unitario del Circuito y sede aludidos, quien conocerá de los asuntos tramitados en el segundo tribunal unitario "B" durante el lapso mencionado.

Los titulares de los tribunales unitarios que se crean deberán autorizar el uso de nuevos libros de gobierno, cuyos registros iniciarán a partir del número siguiente al último que respectivamente hayan registrado en los libros de gobierno de cada uno de los tribunales unitarios "B", que concluyen funciones.

Las anotaciones correspondientes a los asuntos registrados en los tribunales unitarios primero "B" y segundo "B" del Segundo Circuito, con residencia en Toluca, Estado de México, seguirán haciéndose en los libros de gobierno que se abrieron con motivo del inicio de funciones de dichos tribunales.

**NOVENO.-** En cuanto a los asuntos archivados provisionalmente en el Primer Tribunal Unitario del Segundo Circuito, con residencia en Toluca, Estado de México, hasta antes del catorce de octubre de dos mil dos, se repartirán equitativamente entre este tribunal que reinicia funciones y el cuarto tribunal unitario del propio Circuito y sede precisados, quedando a cargo del primer tribunal unitario los correspondientes a números ones; y a cargo del cuarto tribunal unitario los correspondientes a números pares; buscando en todo momento el equilibrio de las cargas de trabajo.

Similar situación se llevará a cabo respecto de los asuntos archivados provisionalmente en el Segundo Tribunal unitario del Segundo Circuito, los que se distribuirán entre éste y el quinto tribunal unitario del Circuito señalado.

De esta distribución se exceptúan los expedientes relacionados, los que serán del conocimiento del tribunal unitario que haya prevenido respecto del primero de ellos, atendiendo en todo caso a las reglas establecidas en el Acuerdo General 23/2002, del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal.

Respecto de los asuntos que, de acuerdo con el reparto que se realice, corresponda su conocimiento al titular de alguno de los tribunales unitarios que inician funciones y en los que deba pronunciarse alguna resolución de carácter urgente, el titular del órgano jurisdiccional que esté conociendo de dichos asuntos los conservará hasta emitir la resolución que corresponda, hecho lo anterior los enviará al tribunal unitario que inicia funciones.

Los expedientes archivados definitivamente hasta antes del catorce de octubre de dos mil dos, los conservarán los tribunales unitarios de su origen y tramitarán las actuaciones que sean necesarias.

Los movimientos estadísticos originados con motivo del reparto de expedientes deberán informarse oportunamente por los titulares de los tribunales unitarios a la Unidad de Estadística Judicial del Consejo de la Judicatura Federal.

**DECIMO.-** Los magistrados del primer y segundo tribunales unitarios del segundo Circuito, asistidos de un secretario, deberán realizar las certificaciones correspondientes en los libros de gobierno de sus respectivos órganos jurisdiccionales, en los que harán constar la baja de los expedientes entregados, respectivamente, a los titulares de los tribunales unitarios cuarto y quinto del Circuito y sede referidos.

Los titulares indicados en el párrafo precedente deberán elaborar acta circunstanciada en la que conste la entrega y recepción de los expedientes, certificados de depósito, pólizas de fianza, garantías diversas y demás que resulten de dicha entrega y recepción, de la que deberán enviar una copia a la Unidad de Estadística y Planeación Judicial del Consejo de la Judicatura Federal, así como a la oficina de correspondencia común respectiva.

**DECIMOPRIMERO.-** Desde la fecha señalada en el punto quinto precedente, la Oficina de Correspondencia Común de los Tribunales Unitarios del Segundo Circuito, con residencia en Toluca, Estado de México, lo será también de los nuevos órganos jurisdiccionales.

Los nuevos asuntos que se presenten en la oficina de correspondencia común en días y horas hábiles se remitirán conforme al sistema computarizado que se utiliza para esos efectos, a los cuatro tribunales unitarios del Segundo Circuito, con residencia en Toluca, Estado de México, con excepción de aquellos asuntos que tengan relación, en cuyo caso se turnarán a los respectivos órganos jurisdiccionales, con el propósito de aprovechar el conocimiento previo y evitar el pronunciamiento de resoluciones contradictorias, conforme a lo dispuesto en el Acuerdo General 23/2002, del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal.

**DECIMOSEGUNDO.-** Se modifica el Acuerdo General 23/2001 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, de dieciséis de abril de dos mil uno, en el punto SEGUNDO, apartado II.- SEGUNDO CIRCUITO, número 2, para quedar como sigue:

"SEGUNDO.- ...

"II.- SEGUNDO CIRCUITO: ...

2.- Cinco tribunales unitarios: cuatro con sede en Toluca y uno con residencia en Ciudad Nezahualcóyotl.

**DECIMOTERCERO.-** El Pleno y la Comisión de Creación de Nuevos Órganos del Consejo de la Judicatura Federal, en el ámbito de sus respectivas competencias, resolverán cualquier cuestión administrativa que pudiera suscitarse con motivo de la aplicación del presente acuerdo.

#### TRANSITORIOS

**PRIMERO.-** Este acuerdo entrará en vigor el veintiséis de octubre de dos mil tres.

**SEGUNDO.**- Publíquese el presente acuerdo en el Diario Oficial de la Federación, así como en el Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta.

EL MAESTRO EN DERECHO **GONZALO MOCTEZUMA BARRAGAN**, SECRETARIO EJECUTIVO DEL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL, CERTIFICA: Que este Acuerdo General 72/2003, del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, Relativo a la Conclusión de Funciones de los Tribunales Unitarios Primero "A", Primero "B", Segundo "A" y Segundo "B", todos del Segundo Circuito, con Residencia en Toluca, Estado de México; al Reinicio de Funciones de los Tribunales Unitarios Primero y Segundo del Circuito y Sede Indicados; a la Denominación, Residencia, Competencia, Jurisdicción Territorial, Domicilio y Fecha de Inicio de Funcionamiento de los Tribunales Unitarios Cuarto y Quinto del Circuito y Residencia Referidos; así como a las Reglas de Turno, Sistema de Recepción y Distribución de Asuntos entre los Tribunales Unitarios del Segundo Circuito, con Sede en Toluca, Estado de México, fue aprobado por el Pleno del propio Consejo, en sesión de quince de octubre de dos mil tres, por unanimidad de votos de los señores Consejeros: Presidente **Mariano Azuela Gutiérrez**, **Adolfo O. Aragón Méndiz**, **Manuel Barquín Álvarez**, **Margarita Beatriz Luna Ramos**, **Jaime Manuel Marroquín Zaleta**, **Miguel A. Quirós Pérez** y **Sergio Armando Valls Hernández**.- México, Distrito Federal, a quince de octubre de dos mil tres.-Conste.-Rúbrica.

(Publicado en el Diario Oficial, Organó del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, el día 24 de octubre de 2003).

---

**AVISOS JUDICIALES**

---

**JUZGADO CIVIL DE CUANTIA MENOR  
EN CUAUTITLÁN, MEX.  
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del expediente 109/2001, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por **MIGUEL CERVANTES PARRA** en contra de **JORGE GONZALEZ ALDRETE**, la Jueza Civil de Cuantía Menor en Cuautitlán, México, señaló las diez horas del día diecisiete de noviembre del dos mil tres, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate respecto de: vehículo automotor marca Dodge, modelo mil novecientos ochenta y cuatro, tipo Pick Up, con motor hecho en México, con serie número 14-11744, con Registro Federal de Vehículos número 6806382, color blanco, número KN97178, sin placas, encontrándose las llantas con un tiempo de vida de uso media, las condiciones en que se encuentra la parte interior de la caseta de dicho vehículo se encuentran en regulares condiciones, cuyo valor asignado como valor comercial de dicho vehículo es de la cantidad de \$ 14,500.00 (CATORCE MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), debiendo exhibir la suma total del precio fijado como postura legal.

Para su publicación por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en esta ciudad, así como en la tabla de avisos de este juzgado, no debiendo mediar menos de siete días entre la publicación del último edicto y la almoneda, se expide el presente a los trece días del mes de octubre del dos mil tres.-Secretario de Acuerdos, Lic. Cristóbal Luna Robles.-Rúbrica.

3890.-28, 29 y 30 octubre.

---

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 448/2001, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por **REYMUÑO GOMEZ CASTRO**, a través de sus endosatarios en procuración **LICENCIADO VICTOR OMAR LECHUGA SANCHEZ Y/O JOSE ALEJANDRO MACEDO DE LOS REYES**, en contra de **MANUEL S. DE SALES GALEANA**. El Ciudadano Juez Primero Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Toluca, señaló las diez horas del día diecisiete de noviembre de dos mil tres, para que

tenga verificativo la quinta almoneda de remate del bien mueble embargado en el presente juicio, consistente en un vehículo Ford Topaz, modelo 1991, cuatro puertas, serie AL92YS60517, motor H60517, capacidad cinco personas, cuatro cilindros, placas de circulación 536JXV D.F., color rojo granate (casi color vino), con cuatro llantas nuevas marca Toyo Spectrum, con antena, dos espejos laterales, ligeros rayones en la vestidura externa, sin golpes de mayor magnitud, fascia delantera estrellada, con un espejo retrovisor, interiores en belour gris, radio, tablero gris, automático, kilometraje recorrido 130,262 hasta la fecha de la diligencia.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este juzgado, por tres veces dentro de tres días, de manera que entre la fijación o publicación del último edicto y la fecha del remate, medie un término que no sea menor de siete días, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$20,416.53 (VEINTE MIL CUATROCIENTOS DIECISEIS PESOS 53/100 MONEDA NACIONAL).- Se convoca a postores para que comparezcan al remate.- Se expiden a los veintitrés días del mes de octubre del año dos mil tres.-Doy fe.-Secretario, Lic. Hilario Robles Reyes.-Rúbrica.

3897.-28, 29 y 30 octubre.

---

**JUZGADO TERCERO DE DISTRITO EN MATERIAS DE  
AMPARO Y DE JUICIOS CIVILES FEDERALES EN  
EL ESTADO DE MEXICO  
E D I C T O**

En cumplimiento al auto de veintidós de octubre de dos mil tres, dictado por el Juez Tercero de Distrito en Materias de Amparo y de Juicios Civiles Federales en el Estado de México, en el juicio ejecutivo mercantil 20/2002-III, promovido por **ABEL MENDEZCARLO VALTIERRA**, en su carácter de endosatario en procuración de la señora **PETRA PAULA MORALES ROMERO** en contra de **CARLOS RENE CORTES MORALES**, el juez del conocimiento señaló las nueve horas con cinco minutos del veinticuatro de noviembre de dos mil tres, para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate del bien mueble consistente en: un tractocamión marca Freightliner, modelo 1995, serie número 1FUY3MCB6SP769250, motor 34772005, clase T3 placas de circulación "406BT2", color verde, con un valor comercial de 685,000.00 (SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), menos el cinco por ciento, lo que equivale a \$ 650,750.00 (SEISCIENTOS CINCUENTA MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS 00/00 M.N.), precio del avalúo y siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad mencionada.

Ordenándose su publicación por tres veces dentro de tres días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en los estrados de este juzgado, convocando postores. Toluca, México, veinticuatro de octubre de dos mil tres.-El Secretario de Acuerdos, Lic. Eutimio Ordóñez Gutiérrez.-Rúbrica.

3910.-29, 30 y 31 octubre.

**JUZGADO SEXAGESIMO DE LO CIVIL  
MEXICO, D.F.  
E D I C T O**

SR. JOSE MAURICIO ISLAS IBARRARAN Y MARIA GUADALUPE RODRIGUEZ LOZANO.

En los autos del Juicio Especial Hipotecario, promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX-ACCIVAL, S.A. DE C.V. GRUPO FINANCIERO en contra de JOSE MAURICIO ISLAS IBARRARAN Y MARIA GUADALUPE RODRIGUEZ LOZANO, expediente número 687/98, Secretaría "A", la C. Juez Sexagesimo de lo Civil, con fundamento en el artículo 122 del Código de Procedimientos Civiles, ordenó emplazar a JOSE MAURICIO ISLAS IBARRARAN Y MARIA GUADALUPE RODRIGUEZ LOZANO, por medio de edictos que se publicarán por tres veces de tres en tres días en el BOLETIN JUDICIAL y en el periódico El Herald de México, en términos del auto de fecha ocho de octubre de mil novecientos noventa y ocho, mismo que a la letra dice:

México, Distrito Federal, a ocho de octubre de mil novecientos noventa y ocho.

Con el escrito de cuenta fórmese expediente y regístrese en el Libro de Gobierno como corresponda, se tiene por presentado a JOAQUIN BARRUTIA FRANCO, en su carácter de apoderado de BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. DESAHOGANDO LA PREVENCION ORDENADA EN AUTOS, demandando en la vía especial hipotecaria de JOSE MAURICIO ISLAS IBARRARAN Y MARIA GUADALUPE RODRIGUEZ LOZANO, el pago de la cantidad de 152,162.22 (CIENTO CINCUENTA Y DOS MIL CIENTO SESENTA Y DOS PESOS 22/100 M.N.), como suerte principal, más las prestaciones que enumera a este respecto y apareciendo que el crédito que se reclama consta en escritura pública debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, se admite la demanda en la vía propuesta, mandando expedir, fijar y registrar la correspondiente cédula hipotecaria, se funda este auto en lo dispuesto por los artículos 468, 469, 479, 481 y demás relativos del Código de Procedimientos Civiles, con las copias simples exhibidas córrase traslado a la parte demandada, emplazándola para que conteste dentro del término de nueve días, fórmese la sección de ejecución correspondiente en los términos del artículo 471 del mismo ordenamiento legal invocado. Y en virtud de que el domicilio de la parte demandada se encuentra fuera de la jurisdicción de la suscrita, en auxilio de las labores de este Juzgado, gírese atento exhorto con los insertos necesarios al C. Juez competente en Naucalpan de Juárez, Distrito de Tlalnepantla, Estado de México, facultándolo expresamente para que dicte lo conducente a fin de dar cumplimiento al presente proveído para acordar promociones, gire oficios, dicte las medidas de apremio que estime necesarias a excepción del cateo, prevenga a los demandados para que señale domicilio dentro del Distrito Federal, apercibidos que en caso de no hacerlo las notificaciones le surtirán por medio del Boletín Judicial, habilite días y horas inhábiles y expida copias.- Notifíquese.-Lo proveyó y firma la C. Juez Sexagesimo de lo Civil, LICENCIADA ALEJANDRA SOLORZANO, ante la Secretaria de Acuerdos que autoriza y da fe.-Doy fe.-

México, Distrito Federal, a diecinueve de junio del año dos mil dos.

A sus autos el escrito de cuenta de la parte actora, se le tiene por hechas las manifestaciones a que se contrae, y como lo solicita, toda vez que el último domicilio de la parte demandada se ubica fuera de la jurisdicción de la suscrita y toda vez que se ordenó emplazar a los codemandados por medio de edictos, por lo que se deberá girar ante exhorto con los insertos necesarios al C. Juez Competente en Lomas Verdes, Naucalpan, Estado de México, para que en auxilio de la suscrita se sirva publicar los edictos ordenado en proveído de fecha doce de junio del año en curso, en el Boletín Judicial de dicha entidad y en el periódico de mayor circulación en dicha entidad.-Notifíquese.-Lo proveyó y firma la C. Juez.-Doy fe.-

Se hace de su conocimiento que deberá contestar la demanda en el término de treinta días a partir de la última publicación y que las copias de traslado se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en el Herald de México, y en el Boletín Judicial.- México, D.F., a 8 de septiembre del 2003.-La C. Secretaria de Acuerdos, Lic. Ma. Virginia Michel Paredes.-Rúbrica.

2122-A1.-30 octubre, 4 y 7 noviembre.

**JUZGADO TRIGESIMO OCTAVO DE LO CIVIL  
MEXICO, D.F.  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 404/2001.  
SECRETARIA "B".

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del Juicio Especial Hipotecario promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX-ACCIVAL S.A. DE C.V., en contra de GUADALUPE AGUILAR GONZALEZ Y JORGE JESUS ALVAREZ PEÑA, se dictó un auto que a la letra dice: México, Distrito Federal, a veinticuatro de septiembre del año dos mil tres.- A sus autos el escrito de cuenta de la parte actora, visto su contenido se señalan las doce horas del día veinticuatro de noviembre del año en curso, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda respecto del inmueble hipotecado que lo constituye el ubicado en: la casa número treinta y dos cajones de estacionamiento ubicada en el número ciento cincuenta de la Calle Real de Calacoaya, en el Fraccionamiento Calacoaya, en el Municipio de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad de SETECIENTOS NUEVE MIL PESOS 00/100 M.N.-

Para su publicación por dos veces debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última publicación y la fecha de audiencia de remate igual plazo en: C. Secretaria de Acuerdos, Lic. Irma Velasco Juárez.-Rúbrica.

2124-A1.-30 octubre y 11 noviembre.

**JUZGADO OCTAVO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN DE JUAREZ  
E D I C T O**

PRIMERA ALMONEDA DE REMATE:  
SE CONVOCAN POSTORES.

En el expediente número 611/01-1, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por FILA MEXICO, S.A. DE C.V., en contra de TENIS WORLD DE MEXICO, S.A. DE C.V., SARA ABADI ASKENAZI MASRI, SALOMON MASRI ABADI Y ELIAS MASRI BAZBAZ, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1410, 1411 del Código de Comercio, 761, 762, 774, 775 del Código de Procedimientos Civiles abrogado, aplicado en

forma supletoria a la Legislación Mercantil, se señalan las diez horas del día veinticuatro de noviembre del año dos mil tres, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate en subasta pública, respecto del inmueble ubicado en lote treinta y nueve, manzana treinta y nueve, de la calle de Fuente de Cibeles número cuarenta y nueve, Sección Fuentes, Colonia Lomas de Tecamachalco, Naucalpan de Juárez, Estado de México, por tanto convóquese postores por medio de edictos, que deberán de publicarse por tres veces dentro de nueve días, con intervalos de tres en tres días hábiles, de manera que entre la publicación o fijación del último edicto y la fecha del remate, medie un término que no sea menor de siete días hábiles, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO de esta entidad, en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad y en la Tabla de avisos de este Juzgado, sirviendo de base para el remate la cantidad de CUATRO MILLONES DE PESOS 00/100 M.N., precio actualizado en el que fue valuado el inmueble antes descrito, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad antes señalada por lo que hace únicamente para el caso de que comparezcan postores aplicándose al actor lo establecido por el artículo 1412 del Código de Comercio en vigor.

Se expide el presente edicto a los veinticuatro días del mes de octubre de dos mil tres.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Victor Manuel Nava Garay.-Rúbrica.  
2125-A1.-30 octubre, 4 y 7 noviembre.

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente número 103/03, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por GASOLINERAS GRUPO MEXICANO, S.A. DE C.V., en contra de PORTEADORES DEL RIO, S.A. DE C.V., el Licenciado DAVID GUADARRAMA CELAYA, Juez Cuarto Civil de Cuantía Mayor del Distrito Judicial de Toluca, México, señaló las trece horas del día veintiséis de noviembre del dos mil tres, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien mueble embargado en el presente juicio, consistente en un camión tipo tortón, marca Dodge, modelo 1979, placas 858 BS1 SPF, pre-potencial, diez ruedas, carrocería color azul rey, con la razón social en las portezuelas Porteadores del Río, S.A., con carrocería (caja estacas) en metal y madera color azul, gris y blanco, camión estándar funcionando, con asientos de la cabina maltratados, con número de serie L9-23227, por lo que a través de edictos anúnciase su venta en forma legal por tres veces dentro de tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y la tabla de avisos de este Juzgado, sirviendo de base para el remate del bien mueble la cantidad de \$50,000.00 (CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad resultante de los avalúos rendidos en autos, siendo postura legal la cantidad que cubra el importe antes fijado.-Dado en la Ciudad de Toluca, México, a veintiuno de octubre del dos mil tres.-Doy fe.-Secretario, Lic. María del Refugio Colín Colín.-Rúbrica.  
2128-A1.-30, 31 octubre y 3 noviembre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CHALCO  
E D I C T O**

En el Juzgado Primero Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Chalco, Estado de México, se radicó el expediente 1005/2003, relativo al procedimiento judicial no contencioso sobre información de dominio, promovido por JOSE BENIGNO GALICIA GUZMAN, respecto del terreno urbano denominado "Tepetzintla", que se ubica en Calle Nueva, de la población de Cocotitán, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 41.25 m con campo deportivo, al sur: 41.25 m con Juan García Díaz, actualmente Oscar Galicia Florin, al oriente: 17.00 m con calle sin nombre, al poniente: 17.00 m con María Concepción Aguirre Galarza, actualmente Rufina Díaz Galarza, con una superficie de: 701.25 m2.

Publíquese por dos veces con intervalos de por lo menos dos días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico local de mayor circulación, para que personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo a este Juzgado.- Chalco, Estado de México, veintitrés de octubre del año dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Jesús Juan Flores.-Rúbrica.  
3932.-30 octubre y 4 noviembre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CHALCO  
E D I C T O**

En el Juzgado Primero Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Chalco, de México, se radicó el expediente número 1016/2003, relativo al procedimiento judicial no contencioso sobre información de dominio, promovido por AARON ORTEGA JIMENEZ, respecto del terreno urbano denominado "Xolocalco", ubicado en el pueblo de San Mateo Huitzilzingo, municipio de Chalco, México, con una superficie de: 3,950.80 m2., y las siguientes medidas y colindancias: al norte: 16.60 m con Eduardo Delgado Rico, al sur: 16.60 m con vereda de la Segunda Vesana, al oriente: 238.00 m con Emiliano Aguilar, y al poniente: 238.00 m con María Concepción Jiménez.

Publíquese por dos veces con intervalos de por lo menos dos días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico local de mayor circulación, para que personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo a este Juzgado.- Se expide en Chalco, Estado de México, el veinticuatro de octubre del año dos mil tres.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Jesús Juan Flores.-Rúbrica.

3933.-30 octubre y 4 noviembre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CHALCO  
E D I C T O**

En el Juzgado Primero Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Chalco, Estado de México, se radicó el expediente 1018/2003, relativo al procedimiento judicial no contencioso sobre información de dominio, promovido por MARIA VICTORIA GALICIA REYNOSO, respecto del terreno urbano ubicado en la población de Cocotitán, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 25.00 m con Cerrada de Salto del Agua, otro norte: 20.68 m con Cerrada Salto del Agua, al sur: 45.68 m con Juan Millán, al oriente: 14.00 m con René Galicia Reynoso, y al poniente: 07.94 m con calle Salto del Agua, otro poniente: 5.58 m con Cerrada Salto del Agua, con una superficie de: 519.98 m2.

Publíquese por dos veces con intervalos de por lo menos dos días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico local de mayor circulación, para que personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo a este Juzgado.- Chalco, Estado de México, veintitrés de octubre del año dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Jesús Juan Flores.-Rúbrica.

3934.-30 octubre y 4 noviembre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CHALCO  
E D I C T O**

En el Juzgado Primero Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Chalco, México, se radicó el expediente número 1019/2003, relativo al procedimiento judicial no contencioso sobre información de dominio, promovido por

LETICIA FLORIN GALICIA, respecto del terreno urbano denominado "Zacatlalpa", ubicado en la Cabecera Municipal de Cocotitlán, México, con una superficie de: 563.30 m<sup>2</sup>., y las siguientes medidas y colindancias: al norte: 39.30 m con José Antonio Florin Galicia, al sur: 40.00 m con Estela Isabel Díaz Aguilar, al oriente: 13.50 m con Callejón del Olvido, y al poniente: 14.90 m con María Imelda Calero Díaz.

Publíquese por dos veces con intervalos de por lo menos dos días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico local de mayor circulación, para que personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo a este Juzgado.-Se expide en Chalco, Estado de México, el veinticuatro de octubre del año dos mil tres.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Jesús Juan Flores.-Rúbrica.

3935.-30 octubre y 4 noviembre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CHALCO  
E D I C T O**

En el Juzgado Primero Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Chalco, Estado de México, se radicó el expediente 1020/2003, relativo al procedimiento judicial no contencioso sobre información de dominio, promovido por MARIA AIDA CASTILLO SOLIS, respecto del terreno urbano denominado "Mitente", ubicado en la Cabecera Municipal de Cocotitlán, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 62.00 m con Albino Córdoba, al sur: 37.96 m con Sergio Florin Guzmán, al oriente: 37.50 m con primera cerrada de Berriozábal, y al poniente: 43.10 m con calle Ferrocarril, con una superficie de: 1,820.36 m<sup>2</sup>.

Publíquese por dos veces con intervalos de por lo menos dos días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico local de mayor circulación, para que personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo a este Juzgado.- Chalco, Estado de México, veintitrés de octubre del año dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Jesús Juan Flores.-Rúbrica.

3936.-30 octubre y 4 noviembre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CHALCO  
E D I C T O**

En el Juzgado Primero Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Chalco, Estado de México, se radicó el expediente 1021/2003, relativo al procedimiento judicial no contencioso sobre información de dominio, promovido por MARGARITA PADILLA MARTINEZ, respecto del terreno urbano denominado "El Cerro", ubicado en la Cabecera Municipal de Cocotitlán, Estado de México, con una superficie de: 330.00 m<sup>2</sup>., con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 15.00 m con calle México, sur: 15.00 m con Isabel Ponce Galicia, oriente: 22.00 m con Alejandro Zacarías, poniente: 22.00 m con Miguel Juárez Cabrera.

Publíquese por dos veces con intervalos de por lo menos dos días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico local de mayor circulación, para que personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo a este Juzgado.- Chalco, Estado de México, veintitrés de octubre del año dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Jesús Juan Flores.-Rúbrica.

3937.-30 octubre y 4 noviembre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CHALCO  
E D I C T O**

En el Juzgado Primero Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Chalco, México, se radicó el expediente número 1022/2003, relativo al procedimiento judicial no contencioso sobre información de dominio, promovido por FELIPE NERI FLORIN GALICIA, respecto del terreno urbano denominado "Zacatlalpa", ubicado en la Cabecera Municipal de Cocotitlán, México, con una superficie de: 368.15 m<sup>2</sup>., y las siguientes medidas y colindancias: al norte: 38.30 m con Mario Martínez, al sur: 38.80 m con José Antonio Florin Galicia, al oriente: 10.10 m con Callejón del Olvido, al poniente: 9.00 m con Juana Castillo.

Publíquese por dos veces con intervalos de por lo menos dos días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico local de mayor circulación, para que personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo a este Juzgado.- Se expide en Chalco, Estado de México, el veinticuatro de octubre del año dos mil tres.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Jesús Juan Flores.-Rúbrica.

3938.-30 octubre y 4 noviembre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CHALCO  
E D I C T O**

En el Juzgado Primero Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Chalco, Estado de México, se radicó el expediente 1023/2003, relativo al procedimiento judicial no contencioso sobre información de dominio, promovido por GUTBERTO GALICIA ROJAS, respecto del terreno urbano denominado "Sanjuanzincal", ubicado en la Cabecera Municipal de Cocotitlán, Estado de México, con una superficie de: 347.30 m<sup>2</sup>., con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 25.78 m con Petra Rojas Galicia, sur: 25.53 m con Anastacia Perea Galicia y Antonio Castillo Gutiérrez, al oriente: 13.54 m con calle Salto del Agua, poniente: 13.54 m con Pedro Galicia Trujano.

Publíquese por dos veces con intervalos de por lo menos dos días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico local de mayor circulación, para que personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo a este Juzgado.- Chalco, Estado de México, veintitrés de octubre del año dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Jesús Juan Flores.-Rúbrica.

3939.-30 octubre y 4 noviembre.

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente número 1519/94, relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por ENRIQUE ALFREDO MUCIÑO HERNANDEZ, en contra de GENARO MEDRANO RIOS Y/O SOILA HERAS GOMEZ, el Juez Cuarto Civil señaló las trece horas del día veinticuatro de noviembre del dos mil tres, para que tenga verificativo la séptima almoneda de remate, del bien inmueble embargado en el presente juicio, que consiste en: un inmueble ubicado en el lote número dos de la calle del Oro, número 823, Colonia Sor Juana Inés de la Cruz, Toluca, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 25.50 metros con Circulación Norte (Paseo Matlazincas); al sur: 30.50 metros con Vicente Morales; al oriente: 33.22 metros con calle El Oro; al poniente: 34.22 metros con lote 1; con una superficie de 959.10

metros cuadrados. Con los siguientes datos registrales: volumen 356, libro primero, sección primera, foja 30 vuelta, partida 348-6672, de fecha trece de julio de mil novecientos noventa y cuatro. Anúnciese su venta en forma legal por tres veces dentro de nueve días, en la GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este Juzgado; sirviendo de base para el remate la cantidad de \$839,676.78 (OCHOCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS 78/100 M.N.), cantidad resultante del diez por ciento de cada una de las audiencias celebradas en autos. Siendo la postura legal las dos terceras partes de la misma. Notifíquese personalmente, al demandado y acreedores que aparezcan en el certificado de gravamen.-Convóquense postores.-Toluca, México, a veinticuatro de octubre del dos mil tres.-Doy fe.-Secretario, Lic. María del Refugio Colín Colín.-Rúbrica.

3921.-30 octubre, 5 y 11 noviembre.

**JUZGADO PRIMERO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA  
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO  
E D I C T O**

**EMPLAZAMIENTO.**

MARIO ALBERTO MEJIA PACHECO, se hace de su conocimiento que la señora PATRICIA IMELDA PEREZ MARTINEZ, promovió ante este H. Juzgado bajo el número de expediente 1183/2003-1, relativo al juicio ordinario civil sobre divorcio necesario, en su contra por las causas y motivos a que hace referencia, así como las siguientes prestaciones: A) La disolución del vínculo matrimonial que los une. B) La patria potestad y custodia provisional y en su momento definitiva de su menor hija. C) El aseguramiento de la pensión alimenticia. D) El pago de gastos y costas que se origine son el motivo del presente juicio. Por los hechos que invoca: 1.- En fecha treinta de octubre de mil novecientos noventa y tres, contrajo matrimonio civil con el C. MARIO ALBERTO MEJIA PACHECO; ante el C. Oficial del Registro Civil del Municipio de Tezoyuca, Estado de México, bajo el régimen de sociedad conyugal. 2.- Estableciendo como último domicilio conyugal el ubicado en calle Fresno número diecisiete, interior uno, Viveros Xalostoc, Ecatepec de Morelos, Estado de México y relación de la cual procrearon una hija de nombre ADRIANA RAQUEL MEJIA PEREZ quien en la actualidad cuenta con una edad de siete años. 3.- Que desde la fecha que contrajeron matrimonio civil nunca se hizo responsable de las obligaciones dentro del núcleo familiar, tomando debidas embriagantes en exceso por lo cual ocasionaba que tuviera una actitud completamente agresiva agrediéndolos física y verbalmente, dejándolos en un estado de total indefensión. Que se retiró del domicilio conyugal sin causa justificada el diecinueve de mayo de mil novecientos noventa y cuatro 4.- Que el demandado se fue retirando de la convivencia con su hija hasta el grado de que en la actualidad desconocen el lugar donde se encuentra, desde el año de mil novecientos noventa y siete. El demandado debe de presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente de la última publicación. Apercibido que en caso de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía, debiéndose hacer las ulteriores notificaciones por medio de Listas y Boletín Judicial. Lo anterior en cumplimiento al auto de fecha veintinueve de octubre del dos mil tres.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de circulación en esta población, en el Boletín Judicial, así como en la tabla de avisos de este Juzgado por todo el tiempo del emplazamiento. Dado a los veintisiete días del mes de octubre del dos mil tres.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Catalina Luna Rodríguez.-Rúbrica.

3922.-30 octubre, 10 y 19 noviembre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE  
E D I C T O**

**EMPLAZAMIENTO.  
COLUMBA MAYA AGUILAR.**

Se hace de su conocimiento que su esposo señor ALEJANDRO ARENAS CASTAÑEDA, bajo el expediente número 525/03, promueve en su contra el juicio ordinario civil (divorcio necesario), demandándole el divorcio necesario y las siguientes prestaciones: A).- La disolución del vínculo matrimonial que a la fecha nos une, en virtud de que actualizan las hipótesis contenidas en la causal prevista en el artículo 4.90 fracción XIX del Código Civil vigente en el Estado de México, según lo expondré en el capítulo de hechos correspondiente. B).- Como consecuencia de lo anterior la disolución y liquidación de la sociedad conyugal. E).- El pago de gastos y costas que el presente juicio origine. La Juez por auto de fecha ocho de agosto del año dos mil tres, dio entrada a la demanda y por desconocer su actual domicilio; y en fecha siete de octubre del año dos mil tres, ordenó su emplazamiento por medio de edictos, haciéndole saber que dentro del término de treinta días hábiles contados a partir del siguiente en que surta sus efectos la última publicación de este edicto deberá de comparecer a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, apercibida que si pasado el término concedido no comparece se seguirá el juicio en rebeldía haciéndole las subsecuentes notificaciones y aún las personales por Lista y Boletín Judicial, quedando en la Secretaría de este Juzgado las copias selladas y cotejadas para que las recoja previa identificación y acuse de recibo de las mismas. Y para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO, otro periódico de mayor circulación y en el Boletín Judicial, por tres veces de siete en siete días, se expide el presente a los trece días del mes de octubre del año dos mil tres.-Doy fe.-Primer Secretario, Lic. Julia Gaspar Gaspar.-Rúbrica.

3923.-30 octubre, 10 y 19 noviembre.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

**EMPLAZAMIENTO.-** En el expediente marcado con el número 313/2003, OMAR RAFAEL EL HABER KARAM, demanda en la vía ordinaria civil, y en ejercicio de la acción que le compete de "INMOBILIARIA GACE", S.A., las siguientes prestaciones: A).- **Se declare que ha operado en mi favor la usucapión y he adquirido por prescripción positiva la propiedad del lote once de la manzana número trescientos uno, del Fraccionamiento Valle Don Camilo, perteneciente al Municipio de Toluca, México, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 24.00 metros con calle sin nombre; al sur: 24.00 metros con lote doce; al oriente: 12.60 metros con calle sin nombre; al poniente: 12.60 metros con lote uno; con una superficie de 302.40 metros cuadrados.** B).- Como consecuencia de lo anterior, la cancelación total de la inscripción que a favor de "INMOBILIARIA GACE", S.A., bajo la partida número 343, del volumen 164, libro primero, sección primera, a fojas 75, de fecha veintisiete de junio de mil novecientos setenta y ocho, se encuentra inscrito en la oficina del Registro Público de la Propiedad de este Distrito Judicial. C).- La inscripción de la sentencia que recaiga a esta demanda en la misma oficina, una vez que se me declare propietario del inmueble en cuestión. La Jueza Tercera de lo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Toluca, México, ordenó el emplazamiento a "INMOBILIARIA GACE", S.A., por medio de edictos que contengan una relación sucinta de la solicitud, los que se publicarán por tres veces de siete en siete días, en la GACETA DEL GOBIERNO, un periódico de mayor circulación en esta Ciudad y en el Boletín Judicial, fijando además en la puerta o tabla de avisos de este Juzgado, copia íntegra de la resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento, haciéndole saber que deberá presentarse dentro

del plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, a dar contestación a la demanda entablada en su contra, apercibido que en caso de no hacerlo se le tendrá por contestada en sentido negativo, previéndolo para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones personales, apercibido que en caso de no hacerlo le realizarán por Lista y Boletín Judicial. Dado en Toluca, México, a los ocho días del mes de octubre del dos mil tres.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Licenciada Erika Icela Castillo Vega.-Rúbrica.

3924.-30 octubre, 10 y 19 noviembre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE  
E D I C T O**

En el Juzgado Primero Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Tenango del Valle, México, SEBASTIAN VAZQUEZ TORRES, tramita procedimiento judicial no contencioso (información de dominio), en el expediente número 615/03, respecto de un terreno urbano con construcción ubicado en calle Zaragoza número 105, en la población de San Pedro Zictepec, Municipio de Tenango del Valle, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 51.60 metros con Salomón Aguilar Torres y Josefa Torres Gómez; al sur: en dos líneas la primera de 26.12 metros y la segunda de 26.25 metros con Casimiro Arellano Santana y Carmen Pacheco de Santana; al oriente: 13.00 metros con Elena Ortega García; al poniente: en dos líneas de 11.70 metros con calle Zaragoza y la segunda 2.90 metros con Serafín Santana; con una superficie de 681.00 metros cuadrados, y por acuerdo de fecha veinte de octubre del año dos mil tres, se ordenó la expedición del presente edicto, para su publicación por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de circulación diaria haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho comparezcan a este Juzgado a deducirlo en términos de ley. Tenango del Valle, México, a veintidós de octubre del año dos mil tres.-Doy fe.-Primer Secretario, Lic. Julia Gaspar Gaspar.-Rúbrica.

3925.-30 octubre y 4 noviembre.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente No. 82/01, relativo al juicio ejecutivo mercantil, que promueve GUILLERMO JESUS ARRIAGA HUERTA, en contra de INOCENCIA DIAZ MARTINEZ Y ADELA MARTINEZ HERNANDEZ, el Juez Segundo Civil de este Distrito Judicial, señaló las once horas del veinticinco de noviembre del año en curso, para que tenga lugar la primera almoneda de remate del bien embargado en el presente juicio, consistente en: Inmueble ubicado en Avenida de Las Paridas sin número en el Barrio de Santa Teresa, Municipio y Distrito de Toluca, México, cuyos datos registrales son los siguientes: asiento 312-6171, fojas cincuenta y tres, volumen 406, libro primero, sección primera de fecha siete de julio de mil novecientos noventa y nueve, con una superficie de cuatro mil ochocientos treinta metros cuadrados, a favor de la parte demandada INOCENCIA DIAZ MARTINEZ Y ADELA MARTINEZ HERNANDEZ. El Juez ordenó su venta por medio de edictos que se publicarán en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, de tres veces dentro de nueve días y por medio de avisos que se fijen en los estrados de este Juzgado, convocando postores y citando acreedores, sirviendo de base para el remate la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$1'593,900.00 (UN MILLON QUINIENTOS NOVENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS PESOS 00/100 M.N.), siempre y cuando que la parte de contado sea suficiente para pagar el importe de lo sentenciado y de manera que entre la publicación o fijación del último edicto y la

fecha del remate medie un término no menor de siete días, de conformidad con el precepto 768 del Código de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la Legislación Mercantil. Toluca, México, veintisiete de octubre de dos mil tres.-Doy fe.-Secretario, Lic. Maricela Sierra Bojórques.-Rúbrica.

3926.-30 octubre, 5 y 11 noviembre.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE EL ORO-ATLACOMULCO  
E D I C T O**

A QUIEN PUDIERA INTERESAR:

Se hace saber que en el expediente número 610/2003, MARIA DE LOURDES GARCIA HERNANDEZ, promueve diligencias información de dominio, respecto del bien inmueble, ubicado en calle Insurgentes sin número, Colonia Bongoni, Municipio de Atlacomulco, México; el cual tiene las siguientes medidas, colindancias y superficie: al norte: 20.00 metros colinda con señora Rosalba García Hernández; al sur: 20.00 metros colinda con señor Félix García Domínguez; al oriente: 10.00 metros colinda con señora Dolores Guzmán; al poniente: 10.00 metros colindando calle Insurgentes, el cual tiene una superficie total aproximada de 200.00 metros cuadrados. El Ciudadano Juez por auto de fecha quince de octubre del presente año, admitió la solicitud y ordenó publicar dicha solicitud en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación que se edite en la Ciudad de Toluca, México, por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, llamando por este conducto a cualquier interesado de dicho inmueble para que comparezca ante este Juzgado a deducirlo conforme a derecho fijese además un ejemplar de la solicitud en el predio objeto de la información aludida. Atlacomulco, México, veintiuno de octubre del año dos mil tres.-Doy fe.-C. Secretario de Acuerdos, Lic. Ma. de los Angeles Reyes Castañeda-Rúbrica.

3927.-30 octubre y 4 noviembre.

**JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 486/2003.

NANCY LOPEZ RODRIGUEZ.

RUBEN BARRADAS ALVAREZ, le demanda juicio de controversia del orden familiar, sobre divorcio necesario en base a las siguientes prestaciones: A).- El divorcio necesario, y B).- El pago de gastos y costas que genere el presente juicio. Ignorándose su domicilio se ordenó emplazarla por edictos previéndole que deberá comparecer a este Juzgado dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente a la de la última publicación del presente por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla, a dar contestación a la instaurada en su contra; asimismo señale domicilio donde se le practiquen notificaciones, apercibida que de no hacerlo se le tendrá por perdido su derecho y por contestada la demanda en sentido negativo, ordenándose realizarle las notificaciones por medio de Lista y Boletín Judicial; quedando a su disposición en la Secretaría del Juzgado las copias simples de la demanda.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, Boletín Judicial y en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México a catorce de octubre del año dos mil tres.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. María de los Angeles Alcántara Rivera.-Rúbrica.

3928.-30 octubre, 10 y 19 noviembre.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO  
E D I C T O**

DEMANDADO: PABLO MENDOZA HERNANDEZ.

EXPEDIENTE NUM: 373/2003.

PABLO NORBERTO MENDOZA CORONA, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote de terreno número 52, manzana 41, Sección Tercera, de la Colonia Metropolitana, Tercera Sección de esta Ciudad Nezahualcóyotl, México, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.00 metros con lote 51; al sur: 17.00 metros con lote 53; al oriente: 08.05 metros con calle Churubusco; al poniente: 08.05 metros con lote 5, con una superficie total de 136.85 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación comparezca a contestar la demanda que hacen en su contra y señale domicilio dentro de ésta ciudad para oír y recibir notificaciones con el apercibimiento que de no hacerlo y si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a juicio, el presente se seguirá en su rebeldía se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las subsiguientes notificaciones aún las personales se le harán por Boletín y Lista Judicial en los estrados de éste H. Juzgado, en términos del artículo 1.168 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, quedan a su disposición en la Secretaría copias de la demanda.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la Ciudad de Toluca, México, en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad y Boletín Judicial. Se expide en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a quince de octubre del dos mil tres.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Refugio Ortiz Prieto.-Rúbrica.

1418-B1.-30 octubre, 10 y 19 noviembre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CHALCO  
E D I C T O**

Juzgado Primero Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Chalco, Estado de México, en el expediente número 01/96, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por HUGO EMANUEL CASTAÑEDA SALGADO, en contra de ALFONSO BUENROSTRO MARTINEZ, se han señalado las nueve horas del día dieciocho de noviembre del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, respecto del inmueble embargado en el presente asunto, inmueble ubicado en calle Huanitzin, lote 3, manzana 17, Colonia Tlayehuale, Ixtapaluca, Estado de México, sirviendo como precio base para el remate la cantidad de \$217,635.00 (DOSCIENTOS DIECISIETE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS 20/100 MONEDA NACIONAL), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad indicada, se convocan postores.

Publíquese por tres veces dentro de nueve días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación en este lugar, así como en la tabla de avisos de este Juzgado, en la inteligencia de que entre la última publicación, y la fecha para la celebración y la fecha para la celebración de la almoneda deberán mediar no menos de siete días, expedido en Chalco, Estado de México, a los veinticuatro días del mes de octubre del dos mil tres.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Jesús Juan Flores.-Rúbrica.

1419-B1.-30 octubre, 3 y 6 noviembre.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del expediente 473/2001, relativos al juicio ordinario civil, promovido por ZHAINENN GALVAN LUIS en contra de GRACIELA UGALDE DE NAVARRO, se señalaron las trece horas con treinta minutos del día diecinueve de noviembre del dos mil tres, para que tenga verificativo en primera almoneda de remate del bien inmueble embargado en el presente juicio, siendo este el ubicado en Vasco de Quiroga número cuarenta y siete (47), Circuito Misioneros, Ciudad Satélite, Municipio de Naucalpan de Juárez, México.

Para su publicación por dos veces de siete en siete días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos o puerta de este Juzgado y en la tabla de avisos o puerta del Juzgado Civil competente en Naucalpan de Juárez, México.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Fernando Zetina Gómez.-Rúbrica.

2120-A1.-30 octubre y 10 noviembre.

**JUZGADO 21° DE LO CIVIL  
MEXICO, D.F.  
E D I C T O**

En el expediente número 643/98, relativo al juicio especial hipotecario seguido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., en contra de MARCIAL RODRIGUEZ ROJAS Y OTRA, el C. Juez 21° Civil, por auto de fecha 13 de septiembre del 2002, con fundamento en el artículo 122 fracción II del Código Procesal Civil. Ordenó se emplazará a los demandados MARCIAL RODRIGUEZ ROJAS Y HUMBERTA CORRAL MIRANDA mediante edictos, haciéndole saber que cuentan con un término de treinta días, contados a partir de la última publicación, para contestar la demanda instaurada en su contra, quedando a disposición las copias de traslado correspondientes, debidamente selladas y cotejadas, en la Secretaría "A" de este Juzgado, apercibidos que en caso de no contestar la demanda, con fundamento en el artículo 271 del Código citado se les tendrá por contestada la demanda en sentido negativo; asimismo se les previene para que señalen domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de esta jurisdicción apercibidos que de no hacerlo las notificaciones les surtirán en términos del artículo 112 del Código de Procedimientos Civiles. Los que deberán publicarse por tres veces de tres en tres días, tanto en el Boletín Judicial, así como en el periódico Uno Más Uno.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días, en el Boletín Judicial y en el periódico Uno Más Uno. México, D.F., a 17 de marzo de 2003.-La C. Secretaria de Acuerdos "A", Lic. Irma García Morales.-Rúbrica.

2121-A1.-30 octubre, 4 y 7 noviembre.

**JUZGADO TRIGESIMO NOVENO DE LO CIVIL  
MEXICO, D.F.  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 478/2002.

En los autos del Juicio Especial Hipotecario, promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX, en contra de CARLOS ROSAS ARANDA Y MARIA GUADALUPE ROBLEDO LIRA DE ROSAS.- La C. Juez Trigésimo Noveno de lo Civil, en esta Ciudad, dictó un auto en la Sección de Ejecución de fecha tres de octubre del dos mil tres, que en su parte conducente a la letra dice:

...se señalan las once horas del día veinticuatro de noviembre del presente año, para que tenga verificativo el remate en primer almoneda del inmueble hipotecado consistente en la casa número cuatro, de la calle Sabana y Terreno que ocupa que es el lote número diecisiete, manzana cincuenta y nueve, Fraccionamiento Izcalli San Pablo de las Salinas en Tultitlán, Estado de México, precio de avalúo DOSCIENTOS SESENTA MIL PESOS, siendo postura legal las dos terceras partes del precio de avalúo....-Notifíquese.-La C. Secretaria de Acuerdos "A", Lic. Elsa Reyes Camacho.-Rúbrica.

2123-A1.-30 octubre y 11 noviembre.

**JUZGADO OCTAVO DE LO CIVIL  
MEXICO, D.F.  
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del juicio especial hipotecario promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX, VS URIEL MARRON OROPEZA Y LOURDES RAMIREZ BURGOA DE MARRON, expediente número 416/2002. La C. Juez Octavo de lo Civil por Ministerio de Ley, señaló las diez horas con treinta minutos del día veinticuatro de noviembre del año dos mil tres, para que tenga verificativo el remate en primera almoneda, respecto del inmueble ubicado en: número ciento diecinueve de la calle Sur dieciséis, lote de terreno, número veintisiete, manzana número diecisiete, Colonia Nuevo Paseo de San Agustín, Municipio de Ecatepec, Estado de México, sirviendo como base para el remate la cantidad de: TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL PESOS 00/100 M.N. y siendo postura legal la que alcance a cubrir sus dos terceras partes y que es la cantidad de DOSCIENTOS VEINTIOCHO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 66/100 M.N., las características y colindancias se señalan en el expediente número 416/2002.

Para su publicación por dos veces, debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles, y entre la última publicación y la fecha de remate igual plazo en los estrados de avisos de este Juzgado, y en el periódico El Sol de México, México, D.F., octubre 15 del año 2003.-La C. Secretaria de Acuerdos "B", Lic. Elizabeth González Urbina.-Rúbrica.

2123-A1.-30 octubre y 11 noviembre.

**JUZGADO 1º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CHALCO  
E D I C T O**

En el expediente número 1007/2003, JOSE ANTONIO FLORIN GALICIA, promueve procedimiento judicial no contencioso, sobre información de dominio, respecto del terreno urbano denominado "Zacatlalpa" ubicado en la Cabecera Municipal de Cocotitlán, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 38.80 m con Felipe Neri Florin; al sur: 39.30 m con Leticia Florin Galicia; al oriente: 10.10 m con Callejón del Olvido; y al poniente: 9.00 m con Juana Castillo, terreno que cuenta con una superficie de 372.93 metros cuadrados.

Publíquese por dos veces con intervalos de por lo menos dos días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en este lugar, para que las personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo a este juzgado, debiéndose fijar un ejemplar de la solicitud en el inmueble objeto de las presentes diligencias, expedido en Chalco, Estado de México, a los veintitrés días del mes de octubre del dos mil tres.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Jesús Juan Flores.-Rúbrica.

3941.-30 octubre y 4 noviembre.

**JUZGADO 1º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CHALCO  
E D I C T O**

En el expediente número 1017/2003, RENE GALICIA REYNOSO, promueve procedimiento judicial no contencioso, sobre información de dominio, respecto del terreno urbano ubicado en la población de Cocotitlán, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 50.00 m con Pablo Guzmán Torres; al sur: 50.00 m con Juan Millán; al oriente: 19.00 m con José Nava Vázquez; y al poniente: 19.00 m con María Victoria Galicia Reynoso y Cerrada de Saito del Agua, terreno que cuenta con una superficie de 950.00 metros cuadrados.

Publíquese por dos veces con intervalos de por lo menos dos días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en este lugar, para que las personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo a este juzgado, debiéndose fijar un ejemplar de la solicitud en el inmueble objeto de las presentes diligencias, expedido en Chalco, Estado de México, a los veintitrés días del mes de octubre del dos mil tres.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Jesús Juan Flores.-Rúbrica.

3940.-30 octubre y 4 noviembre.

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente número 260/98, relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., en contra de ELOY CHIMAL NUÑEZ Y OTRA, el ciudadano Juez Cuarto de lo Civil de este Distrito Judicial, señaló las diez horas del día veinticuatro de noviembre del año dos mil tres, para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate, del bien inmueble embargado en autos consistente en el lote de terreno y casa habitación marcada con el número 24, del condominio construido en el lote de terreno ubicado en el número 490 de la calle de José María Morelos, del Barrio de San Mateo Arriba, en el municipio de Metepec, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 16.15 metros con lote número 23; al sur: 16.15 metros con lote número 25; al oriente: 6.00 metros con lote número 29; al poniente: 6.00 metros con andador, con una superficie aproximada de 127.85 metros cuadrados. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Toluca, México, bajo los siguientes datos registrales: partida número 735-4993, volumen 282, libro primero, sección primera, a fojas 117 de fecha tres de junio de mil novecientos noventa y nueve.

Anunciándose su venta por tres veces dentro de nueve días, por medio de edictos que se publicaran en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en la tabla de avisos o puerta de este juzgado, convóquese postores y cítese a acreedores, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 209,700.00 (DOS NUEVE MIL SETECIENTOS PESOS 00/100 M.N.), siendo postura la cantidad que cubra las dos terceras partes. Toluca, Estado de México, a veintisiete de octubre del año dos mil tres.-Doy fe.-Secretario, Lic. Rita Erica Colín Jiménez.-Rúbrica.

3944.-30 octubre, 5 y 11 noviembre.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE CUANTIA MENOR  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente número 369/03, seguido por PEDRO OROS ESCOBAR, en el juicio ejecutivo mercantil en contra de EDUARDO FERNANDEZ GARCIA Y ELECTRO MANTENIMIENTO S.A. DE C.V., radicado en el Juzgado

Segundo Civil de Cuantía Menor de Toluca, México, en fecha veintidós de octubre del año dos mil tres, se dictó un auto en el que se señalaron las diez horas del día diecinueve de noviembre del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, respecto del bienes embargados consistentes en: una computadora de la marca IBM, que cuenta con: A) CPU con entrada de disco de 31/5, con entrada de Cd, con cuatro botones al frente para su funcionamiento, en color beige y un plástico en color azul con leyenda personal Computer 300 GL, número de modelo Lus, en la parte de abajo del CPU tiene un código de barras número 1150GN4502ZJIAN5000VRP mismo que está abajo del CPU, al reverso otro código de barras siendo el siguiente 156288LUS78NKG3\*; B) monitor tipo Model 6540-00E, número de serie 23-HWNN9, chasis número CM1300, FCCD.A3KM064, en color beige, con diez botones al frente para su funcionamiento, con un número 942, en regular estado, no se probó su funcionamiento; C) un regulador de la marca Pro Net de Power Technology con código de barras 021005183, en color beige, no se probó su funcionamiento; D) Teclado de la marca IBM, cuenta con ciento veintidós teclas al frente para su funcionamiento en color beige, con número de modelo KB-9930, con número de serie 0047350, con código de barras número 1537L25930047350B; E) Una impresora de la marca Hewlett Packard Desk Jet 610C, de inyección de tinta, con número de serie MX9AG12120, con número de modelo C6450 A, en color beige, en regular estado, no se probó su funcionamiento; F) Un scanner de la marca Hewlett Packard Scan Jet 3200C, con número de serie CN9AQ1C15YPN, número de modelo C7160A, con otro número H897749ADO49366, en color gris; G) Un fax de la marca Olivetti, con cuatro botones al frente para su funcionamiento, con número de serie 94278991, cuenta con bocina de teléfono, con dieciocho botones para su funcionamiento en color beige; H) Mouse de la marca IBM con número de serie 23-049166 en color beige en regular estado no se probó su funcionamiento; sirviendo como precio base para el remate la cantidad de \$ 5,500.00 (CINCO MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra el importe de esta cantidad, por lo que convóquese postores para la almoneda y anúnciese su venta por tres veces dentro de tres días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en la tabla de avisos de este juzgado.

Dado en la ciudad de Toluca, Capital del Estado de México, a los veintisiete días del mes de octubre del año dos mil tres.-Doy fe.-Secretario, Lic. Marcia Valeria Vilchis Bernal.-Rúbrica.

3945.-30, 31 octubre y 3 noviembre.

**JUZGADO 1º FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 996/2003.

La Juez Primero de lo Familiar del distrito judicial de Tlalnepanitla, Estado de México, por auto de fecha catorce de julio del año dos mil tres, dictado en el expediente al rubro citado, relativo al juicio controversias del orden familiar, promovido por OLGA PATRICIA RIOS GARCIA en contra de MIGUEL OSORIO CARDOSO, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles, se ordena emplazar a MIGUEL OSORIO CARDOSO, por medio de edictos que se publicarán por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en esta ciudad, así como en el Boletín Judicial, haciéndosele saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, con el apercibimiento que de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las notificaciones que

deben de ser personales por Lista y Boletín Judicial, fíjese en la puerta de este tribunal copia íntegra de esta resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento

**PRESTACIONES RECLAMADAS:**

I.- La pérdida de la patria potestad que tiene sobre nuestro hijo de nombre ALEJANDRO OSORIO RIOS y la misma queda a cargo únicamente de la suscrita de acuerdo a lo que establece el artículo 4.224 fracción II del Código Civil vigente. II.- El pago de una pensión alimenticia suficiente para garantizar los gastos de nuestro menor hijo, en caso de localizarlo y en los términos que establece el artículo 4.227 del mismo ordenamiento legal. III.- El pago de gastos y costas que el presente juicio me causen.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y el de mayor circulación en la ciudad, así como por medio de Lista y Boletín Judicial.-Secretario de Acuerdos, Lic. María Teresa García Gómez.-Rúbrica.

3930.-30 octubre, 10 y 19 noviembre.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE VALLE DE BRAVO  
E D I C T O**

Se hace saber que en los autos del expediente número 510/03, relativo al juicio de divorcio necesario, promovido por REBECA EDITH GOMEZ TAGLE GONZALEZ en contra de JOSE LUIS CHIQUILLO TOLENTINO de quien le demanda las siguientes prestaciones: 1.- La disolución del vínculo matrimonial que la une con el demandado en base a la causal de divorcio contemplada en fracción XIX del artículo 4.90 del Código de Procedimientos Civiles en vigor. 2.- La pérdida de la patria potestad de su cónyuge JOSE LUIS CHIQUILLO TOLENTINO, sobre su menor hijo ERICK CHIQUILLO GOMEZ TAGLE y 3.- El pago de gastos y costas que el presente juicio origine. Por lo que el Juez Civil de Primera Instancia del distrito judicial de Valle de Bravo, mediante auto de fecha dieciséis de octubre del dos mil tres, ordenó se emplazara a la parte demandada JOSE LUIS CHIQUILLO TOLENTINO, por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de los hechos de la demanda y que se deberán de publicar por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro de mayor circulación del lugar donde se haga la citación, haciéndole saber que deberá contestar la demanda entablada en su contra dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, fijándose además en la puerta de este juzgado una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento y si pasado ese término no comparece por sí, o por apoderado o gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones aún las de carácter personal en términos del artículo 1.182 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.

Valle de Bravo, México, veinticuatro de octubre del dos mil tres.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Licenciada María del Pilar Torres Miranda.-Rúbrica.

3942.-30 octubre, 10 y 19 noviembre.

**JUZGADO 1º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CUAUTITLAN  
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 955/99-1, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, en contra de MARIA REMIGIA REYNOZA SEGUNDO, se han señalado las

dieciocho horas del día veinticuatro de noviembre del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien embargado en el presente juicio consistente en el inmueble ubicado en la calle Calzada de los Reyes, casa marcada con el número cuatro, lote de terreno 47, de la manzana 14, Fraccionamiento Cuautitlán Izcalli, municipio de Cuautitlán Izcalli, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 16.00 m con lote cuarenta y seis; al sur: 12.76 m con calle; al este: 7.12 m con calle; al sur-este: 5.53 m con calle; y al oeste: 6.62 m con lote uno, con una superficie de 137.93 metros cuadrados, con un valor asignado al total del inmueble de \$ 273,000.00 (DOSCIENTOS SETENTA Y TRES MIL PESOS MONEDA NACIONAL), valor determinado al bien sujeto a remate por los peritos nombrados en autos, siendo postura legal las dos terceras partes del precio fijado a la cosa con tal que la parte de contado sea suficiente para pagar el importe de lo sentenciado, cuando el importe del valor fijado a los bienes no sea suficiente la parte de contado para cubrir lo sentenciado, será postura legal las dos terceras partes de aquél dadas de contado y para lo cual se convocan postores.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en la tabla de avisos de este juzgado del lugar donde se encuentre ubicado el inmueble, se expiden a los veintiocho días del mes de octubre del año dos mil tres.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Sergio E. Cuevas González.-Rúbrica.

2130-A1.-30 octubre, 5 y 11 noviembre.

**JUZGADO 12º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-HUIXQUILUCAN  
E D I C T O**

**PRIMERA ALMONEDA DE REMATE.  
SE CONVOCAN POSTORES.**

En el expediente número 238/1999, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por FERNANDO PUIG ESCUDERO en contra de JORGE EDUARDO MENDOZA HARTMANN, el juez dictó un auto que a la letra dice:

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 758, 759, 761, 762, 763, 764, 766, 768, 769, 770 del aplicable del Código Adjetivo Civil en el Estado de aplicación supletoria a la Legislación Mercantil, se señalan las diez horas del día uno de diciembre del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, respecto del bien inmueble ubicado en Paseo Lomas del Sol número 65, lote 8, manzana 1, Sección Lomas del Sol, Huixquilucan, México, cuyas medidas y colindancias son: norte: 20.01 m con lote 9; sur: 18.67 m con lote 7; oriente: 12.00 m con Paseo Lomas del Sol; y al poniente: en una línea 3.87 m en otra línea 8.79 con barranca de Loreto (zona verde), con una superficie total de 221.59 metros cuadrados, registrado ante el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Tlalnepantla, México, con los siguientes datos registrales, partida 711, volumen 521, libro primero, sección primera, sirviendo de base para el remate del inmueble la cantidad de \$ 950,000.00 (NOVECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), que es el precio total del inmueble a rematar y que resulta de los dictámenes emitidos por peritos designados, ordenándose la expedición de los edictos correspondientes para su publicación por dos veces de siete en siete días en GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos de este juzgado, se convocan postores. No habiendo nada más que hacer constar en la presente diligencias se da por terminada firmando los que en ella intervinieron, supieron y quisieron hacerlo.

Se expiden los presentes edictos para su publicación de dos veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en la tabla de avisos de este juzgado, se

expiden a los veintisiete de octubre del dos mil tres.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Jacinto Neri Reyes.-Rúbrica.

2131-A1.-30 octubre y 18 noviembre.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y  
GENERALES**

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

Exp. 9073/2003, OFELIA SILVA CAMACHO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Vicente Guerrero No. 21, en San Buenaventura, municipio y distrito de Toluca, México, mide y colinda: al norte: 16.70 m con Adolfo Silva; al sur: 20.50 m con Dolores Silva Camacho; al oriente: 4.85 m con Eudocia Espinoza; al poniente: 5.55 m con calle Vicente Guerrero. Superficie de 96.75 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 3 de octubre del año 2003.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

3931.-30 octubre, 4 y 7 noviembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TENANCINGO  
E D I C T O**

Exp. 1104/347/03, MARIA DOLORES LOURDES GONZALEZ CORDOBA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en términos de Buenavista, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, mide y linda: al norte: 47.00 m con propiedades de Ma. de la Luz Bravo Sánchez y Trinidad Pérez Millán; al sur: en 2 líneas (una de 36.00 m con propiedad de Pastor Vera Bravo y la otra de 69.00 m con el mismo colindante); al oriente: 97.00 m con propiedad de Guillermo Martínez; al poniente: en 2 líneas 53.00 m con Melchor García Pérez y 62.00 m con Pastor Vera Bravo. Superficie aproximada de 6,148.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tenancingo, México, a 8 de octubre del 2003.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

3946.-30 octubre, 4 y 7 noviembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O S**

Exp. 5999/438/03, MACRINA MARIJA CORONA LUNA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Puebla número 20, Col. Los Reyes Centro, municipio de La Paz, y distrito judicial de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 3.85 m con Eduardo Prisciliano Corona; al sur: 3.85 m con Av. Puebla; al oriente: 6.05 m con Navor castañeda Vázquez; al poniente: 6.05 m con pasode servidumbre de 2.44 m de ancho. Superficie aproximada de 25.025 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-  
Texcoco, México, a 10 de octubre del año 2003.-El C. Registrador  
de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.  
3946.-30 octubre, 4 y 7 noviembre.

Exp. 5998/436/03, PIO NELSON CORONA LUNA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Puebla número 20, Col. Los Reyes Centro, municipio de La Paz, y distrito judicial de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 9.42 m con Alfredo Neyra Galicia; al sur: 9.35 m con paso de servidumbre de 2.44 m con una parte 3.85 m con Eduardo Prisciliano Corona Luna; al oriente: 6.70 m con Navor Castañeda Vázquez; al poniente: 8.83 m con Agustín Corona Ramírez. Superficie aproximada de 71.31 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-  
Texcoco, México, a 10 de octubre del año 2003.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.  
3946.-30 octubre, 4 y 7 noviembre.

Exp. 5997/435/03, LUZ LUNA FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Puebla número 20, Col. Los Reyes Centro, municipio de La Paz, y distrito judicial de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 9.45 m con Alfredo Neyra Galicia; al sur: 9.80 m con Av. Puebla; al oriente: 26.04 m con Navor Castañeda Vázquez; al poniente: 26.04 m con Agustín Corona Ramírez. Superficie aproximada de 250.50 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-  
Texcoco, México, a 10 de octubre del año 2003.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.  
3946.-30 octubre, 4 y 7 noviembre.

Exp. 6000/438/03, NATIVIDAD SANDRA CORONA LUNA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Puebla número 20, Col. Los Reyes Centro, municipio de La Paz, y distrito judicial de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 3.48 m con Eduardo Prisciliano Corona; al sur: 3.48 m con Av. Puebla; al oriente: 6.56 m con paso de servidumbre de 2.44 m; al poniente: 6.56 m con Agustín Corona Ramírez. Superficie aproximada de 22.82 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-  
Texcoco, México, a 10 de octubre del año 2003.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.  
3946.-30 octubre, 4 y 7 noviembre.

Exp. 5996/434/03, EDUARDO PRISCILIANO CORONA LUNA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Puebla número 20, Col. Los Reyes Centro, municipio de La Paz, y distrito judicial de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 6.74 m con Pío Nelson Corona Luna; al sur: 7.70 m con Macrina Marixa Corona Luna, dejando un paso de servidumbre de 2.44 m de ancho; al oriente: 13.02 m con Navor Castañeda Vázquez; al poniente: 11.10 m con Agustín Corona Ramírez. Superficie aproximada de 87.21 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-  
Texcoco, México, a 10 de octubre del año 2003.-El C. Registrador  
de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.  
3946.-30 octubre, 4 y 7 noviembre.

Exp. 6010/442/03, FLORA ALMARAZ CARRILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Miguel Coatlinchán, municipio y distrito judicial de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 83.30 m con Ma. Candelaria Almaraz Carrillo; al sur: 82.75 m con Máximo Almaraz Carrillo; al oriente: 44.62 m con servidumbre privada de paso de 4.00 m de ancho constituida sobre el mismo terreno; al poniente: 48.72 m con Plácido Rivas. Superficie aproximada de 3,875.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-  
Texcoco, México, a 10 de octubre del año 2003.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.  
3946.-30 octubre, 4 y 7 noviembre.

Exp. 6039/446/03, TRINIDAD CARDOSO DE LUNA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Falda del Cerro del Chimalhuachi, municipio de Chimalhuacán, y distrito judicial de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 10.00 m con Natividad Salazar Cruz; al sur: 10.00 m con Natividad Salazar Cruz; al oriente: 23.40 m con Maximiano Peralta; al poniente: 23.40 m con Juan Martínez Rangel. Superficie aproximada de 234.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-  
Texcoco, México, a 10 de octubre del año 2003.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.  
3946.-30 octubre, 4 y 7 noviembre.

Exp. 6083/453/03, PATRICIA UGALDE BECERRA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Noche Buena, lote siete, Col. Jorge Jiménez Cantú, municipio de Los Reyes la Paz, y distrito judicial de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 24.00 m con José López J.; al sur: 24.00 m con Bertha Torres; al oriente: 10.00 m con calle Noche Buena; al poniente: 10.00 m con Paula Santamaría. Superficie aproximada de 240.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-  
Texcoco, México, a 10 de octubre del año 2003.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.  
3946.-30 octubre, 4 y 7 noviembre.

Exp. 6012/444/03, CIPRIANA CASTRO HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Francisco I. Madero número diez, Santiago Cuautlalpan, municipio y distrito judicial de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 22.70 m con calle Emiliano Zapata; al sur: 22.80 m con Genaro Castro Hernández; al oriente: 9.15 m con Juana Lozano Martínez; al poniente: 9.00 m con calle Francisco I. Madero. Superficie aproximada de 204.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 10 de octubre del año 2003.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila-Rúbrica. 3946.-30 octubre, 4 y 7 noviembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE  
E D I C T O S**

Exp. 716/303/2003, ROSA FUENTES GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en los manantiales, domicilio conocido, San Pedro Zictepec, municipio de Tenango del Valle, distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda; al norte: 65.20 m con Eleazar Molina Gómez, al sur: 46.60 m con Barranca, 27.20 m con Barranca, al oriente: 24.00 m con Barranca, al poniente: 19.00 m con Venustiano Fuentes Garcia.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a treinta de septiembre de 2003.-C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

3946.-30 octubre, 4 y 7 noviembre.

Exp. 572/253/2003, ERASTO BECERRIL GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en camino a San Lorenzo, municipio de Mexicaltzingo, distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda; al norte: 37.60 m con camino de su ubicación, al sur: 37.60 m con Antonia Camacho, al oriente: 67.00 m con Enrique Fontes, al poniente: 47.00 m con Angel Noriega. Superficie aproximada: 2,143.20 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a cuatro de agosto de 2003.-C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

3946.-30 octubre, 4 y 7 noviembre.

Exp. 569/250/2003, MARGARITA OLAZCOAGA RIOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en camino de la Palma, municipio de Mexicaltzingo, distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda; al norte: 8.00 m con camino del Rancho de los Urbina, al sur: 8.00 m con camino de la Palma, al oriente: 15.00 m con Fernando Cruz Nava, al poniente: 19.00 m con Alfredo Terán. Superficie aproximada: 136.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a cuatro de agosto de 2003.-C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

3946.-30 octubre, 4 y 7 noviembre.

Exp. 567/248/2003, MARGARITA OLAZCOAGA RIOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en camino de La Palma, municipio de Mexicaltzingo, distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda; al norte: 27.20 m con Jesús Olazcoaga, al sur: 27.20 m con camino de la Palma, al oriente: 107.00 m con Cecilio Garcés, al poniente: 107.00 m con Eulalio Vázquez Ortega. Superficie aproximada: 2,910.40 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a cuatro de agosto de 2003.-C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

3946.-30 octubre, 4 y 7 noviembre.

Exp. 563/244/2003, ERASTO BECERRIL GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Morelos Poniente S/N, municipio de Mexicaltzingo, distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda; al norte: 12.00 m con Elena Solís López, al sur: 12.00 m con calle Morelos, al oriente: 50.00 m con Roberto Urbina y Porfirio Vázquez, al poniente: 50.00 m con Alvaro Gómez Osorio y Filemón Garcia. Superficie aproximada: 600.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a cuatro de agosto de 2003.-C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

3946.-30 octubre, 4 y 7 noviembre.

Exp. 591/263/2003, FERNANDO JAVIER HERNANDEZ BALDERAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje La Bezana, en Santa María Nativitas, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda; al norte: 47.37 m con José Edgar Hernández Balderas, al sur: 45.50 m con Audón Alegría Nogales, al oriente: 12.55 m con camino viejo a San Bartolomé, al poniente: 11.77 m con Roberto Villegas Mejía. Superficie aproximada: 468.57 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a once de agosto de 2003.-C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

3946.-30 octubre, 4 y 7 noviembre.

Exp. 159/70/2003, MARIA CRISTINA DELGADO MENDOZA Y REY SERRANO ALVAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Isidro Fabela S/Número, municipio de Rayón, distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda; al norte: 10.25 m con Eduardo Diaz Chávez, al sur: 10.25 m con calle Isidro Fabela, al oriente: 20.50 m con David Gómez Omaña, al poniente: 20.50 m con Aurelio Régules Miranda. Superficie aproximada: 210.12 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a diez de marzo de 2003.-C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

3946.-30 octubre, 4 y 7 noviembre.

Exp. 693/295/2003, ANGEL ROBERTO MANJARREZ CESAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en vialidad Toluca-Tenango S/N, municipio de San Antonio la Isla, distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda; al norte: 71.22 m con Raymundo Alarcón Avila, al sur: 88.00 m con Inocente César Castro, al oriente: 37.40 m con Vialidad Toluca-Tenango, al poniente: 33.20 m con David Manjarrez San Juan. Superficie aproximada: 2,644.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a once de septiembre de 2003.-C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

3946.-30 octubre, 4 y 7 noviembre.

Exp. 323/125/2003, GENOVEVA PAREDES TORRES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 5 de Mayo S/N, San Lucas Tepemajalco, municipio de San Antonio la Isla, distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda; al norte: 6.50 m con Bonifacia Paredes Torres, al sur: 6.40 m con calle Cinco de Mayo, al oriente: 22.00 m con privada, al poniente: 22.00 m con Armando Aldama Torres. Superficie aproximada: 141.90 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 27 de mayo de 2003.-C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

3946.-30 octubre, 4 y 7 noviembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TENANCINGO  
E D I C T O S**

Exp. No. 775/234/03, JOSEFINA CRUZ RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, respecto del inmueble ubicado en el paraje denominado "La Haciendita" de la Comunidad de La Haciendita, municipio de Ocuilán, distrito de Tenancingo, México, el cual mide y linda; al norte: 113.50 m y colinda con Anastasio Nava Valdez, al sur: 42.00 m y colinda con Barranca, al oriente: 130.00 m y colinda con río a Chalma y al poniente: 90.00 m y colinda con Barranca y J. Guadalupe Ferreira Barrera. Superficie aproximada de: 11,500.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, septiembre 23 de 2003.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

3946.-30 octubre, 4 y 7 noviembre.

Exp. No. 1132/387/03, MARIA DEL CARMEN CRUZ RUIZ, promueve inmatriculación administrativa, respecto de un predio de los llamados de común repartimiento ubicado en calle Antonio Vázquez número 60, al norte de la Cabecera Municipal de Tonatico, distrito de Tenancingo México, el cual mide y linda; al norte: 32.70 m colinda con la señora Gotelina Espinosa Albarrán, al sur: 28.80 m colinda con Rosa Velasco, al oriente: 7.00 m colinda con Escuela Hogar "Nuestros Pequeños Hermanos" y al poniente: 7.00 m colinda con calle Antonio Vázquez. Superficie aproximada de: 215.25 m2

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, octubre 15 de 2003.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

3946.-30 octubre, 4 y 7 noviembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O S**

Exp. 6038/445/03, MARGARITO LOPEZ ORTIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Apatenco, manzana uno, lote veintidós, Col. La Magdalena Atlipac, Municipio Los Reyes La Paz y Distrito Judicial

de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 8.00 m con calle sin nombre; al sur: 8.00 m con propiedad privada; al oriente: 15.00 m con lote veintiuno; al poniente: 15.00 m con lote veintitrés. Superficie aproximada de 120.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 10 de octubre del año 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

3946.-30 octubre, 4 y 7 noviembre.

Exp. 6008/440/03, AIDA ALMARAZ CARRILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Miguel Coatlinchán, Municipio y Distrito Judicial de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 84.40 m con camino vecinal; al sur: 83.85 m con Ma. Candelaria Almaraz Carrillo; al oriente: 44.62 m con servidumbre privada de paso de 4.00 m de ancho constituida dentro del mismo predio; al poniente: 48.72 m con Plácido Rivas. Superficie aproximada de 3,925.54 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 14 de octubre del año 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

3946.-30 octubre, 4 y 7 noviembre.

Exp. 6009/441/03, MARIA CANDELARIA ALMARAZ CARRILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Miguel Coatlinchán, Municipio y Distrito Judicial de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 83.85 m con Aida Almaraz Carrillo; al sur: 83.30 m con Flora Almaraz Carrillo; al oriente: 44.62 m con servidumbre privada de paso de 4.00 m de ancho constituida dentro del mismo terreno; al poniente: 48.72 m con Plácido Rivas. Superficie aproximada de 3,900.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 14 de octubre del año 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

3946.-30 octubre, 4 y 7 noviembre.

Exp. 6011/443/03, MAXIMO ALMARAZ CARRILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Miguel Coatlinchán, Municipio y Distrito Judicial de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 82.75 m con Flora Almaraz Carrillo; al sur: 82.20 m con Catalina Cadena; al oriente: 44.62 m con servidumbre privada de paso de 4.00 m de ancho constituida dentro del mismo terreno; al poniente: 48.72 m con Plácido Rivas. Superficie aproximada de 3,848.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 14 de octubre del año 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

3946.-30 octubre, 4 y 7 noviembre.

Exp. 5873/429/03, JUAN RAUL CRUZ COLIO Y SALUSTIA FLORES ALLENDELAGUA, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote once, manzana dos, San Agustín Atlapulco, Municipio de Chimalhuacán y Distrito Judicial de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 20.00 m con Serapia Briones; al sur: 20.00 m con Emma Ochoa; al oriente: 8.00 m con calle; al poniente: 8.00 m con Apolinar César. Superficie aproximada de 160.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 6 de octubre del año 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.  
3946.-30 octubre, 4 y 7 noviembre.

Exp. 5867/427/03, MARIA ELENA BARAJAS GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Prolongación de Allende s/n, manzana 3, lote uno, Col. Arenal II, Municipio de Chicoloapan y Distrito Judicial de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 20.00 m con calle Prolongación Allende; al sur: 20.00 m con lote dos; al oriente: 7.55 m con calle; al poniente: 8.20 m con lote uno. Superficie aproximada de 158.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 6 de octubre del año 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.  
3946.-30 octubre, 4 y 7 noviembre.

Exp. 6601/439/03, MARIA GUADALUPE CERNAS ALVAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Andrés de Las Peras, Municipio de Tepetlaoxtoc y Distrito Judicial de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 49.90 m con Bernardina Espinosa Ramírez y barranca; al sur: 47.80 m con Fernando Caballero Ortega y Alejo Olivares; al oriente: 26.00 m con Reyes López Caballero; al poniente: 29.15 m con Manuel Moreno Muñoz y paso de servidumbre. Superficie aproximada de 1,344.85 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 6 de octubre del año 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.  
3946.-30 octubre, 4 y 7 noviembre.

Exp. 5818/419/03, JUANA ANDRADE ROMERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Los Reyes, Municipio de La Paz y Distrito Judicial de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 72.00 m con Francisco Páez; al sur: 46.00 m con barranca; al oriente: 150.00 m con sucesores de los señores Canto; al poniente: 150.00 m con Policarpo Ortiz. Superficie aproximada de 7,500.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 6 de octubre del año 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.  
3946.-30 octubre, 4 y 7 noviembre.

Exp. 5825/423/03, FAUSTINA AYALA LUCAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Juárez, San Miguel Tocuilá, Municipio y Distrito Judicial de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 10.30 m con Minerva Ayala Lucas; al sur: 10.70 m con Av. Juárez; al oriente: 10.00 m con Marcela Navarro Espinosa; al poniente: 10.30 m con Ignacio Zambrano García. Superficie aproximada de 106.50 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 6 de octubre del año 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.  
3946.-30 octubre, 4 y 7 noviembre.

Exp. 5872/428/03, ANTONIO MENDOZA ROBLEDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en privada de Pirul, lote cinco, manzana dos, Municipio de Chimalhuacán y Distrito Judicial de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 10.00 m con propiedad privada; al sur: 10.00 m con calle Privada Pirul; al oriente: 11.00 m con propiedad privada; al poniente: 12.00 m con Ofelia Razo Godínez. Superficie aproximada de 115.50 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 6 de octubre del año 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.  
3946.-30 octubre, 4 y 7 noviembre.

Exp. 5823/422/03, MARCIALA LORENA MENDEZ PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Porfirio Díaz núm. Veintiuno Los Reyes, Municipio de La Paz y Distrito Judicial de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 14.00 m con sucesión de Francisco Vargas; al sur: 14.00 m con Jesús Méndez Villalba; al oriente: 11.00 m con calle Porfirio Díaz; al poniente: 11.00 m con propiedad del mismo vendedor. Superficie aproximada de 154.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 6 de octubre del año 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.  
3946.-30 octubre, 4 y 7 noviembre.

#### F E D E R R A T A S

Del edicto 1295-B1 con número de expediente 410/2003, publicado los días 3, 14 y 23 de octubre del año en curso, en el promovente.

DICE:

MARIA SIMONA CAMERO ELIZALDE.

DEBE DECIR:

MARIA SIMONA GAMERO ELIZALDE.

ATENTAMENTE

EL JEFE DEL DEPARTAMENTO DEL  
PERIODICO OFICIAL "GACETA DEL GOBIERNO".

#### NOTARIA PUBLICA NUMERO 48 DEL ESTADO DE MEXICO SANTIAGO TIANGUISTENCO, MEX. A V I S O N O T A R I A L

Al calce un Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. SILVIA MONDRAGON FIESCO, Notaria 48 del Estado de México.

LIC. SILVIA MONDRAGON FIESCO, Titular de la Notaría 48 del Estado de México, con residencia en la Ciudad de Tianguistenco, Estado de México, hago constar que ante mí se radicó la sucesión intestamentaria a bienes del señor HUGO ANGEL NAVARRO RODRIGUEZ, en acta 13,418 volumen CCXCVIII de fecha 22 de octubre de 2003, del protocolo a mi cargo, en la que fue declarada como única y universal heredera y albacea la señora ROSALBA ACOSTA ARIAS, manifestando que procederá a formular los inventarios y avalúos de ley.

Santiago Tianguistenco, Méx. a 27 de octubre de 2003.

LIC. SILVIA MONDRAGON FIESCO.-RUBRICA.  
NOTARIO No. 48 DEL ESTADO DE MEXICO.

3929.-30 octubre y 10 noviembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 29 DEL ESTADO DE MEXICO  
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO  
A V I S O N O T A R I A L**

Por instrumento 52.305, volumen 1015, de fecha 24 de julio de 2003, otorgada ante la fe del suscrito notario, se dio inicio a la tramitación de la radicación de la sucesión intestamentaria a bienes del señor FRANCISCO PEREZ GONZALEZ, que otorgan los señores JUANA, CONCEPCION, JAVIER Y FELIPE todos de apellidos PEREZ VELASCO, en su calidad de presuntos herederos. Con fundamento en el Artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México. Haciéndose constar en el mismo, el repudio de derechos hereditarios de los señores CONCEPCION, JAVIER Y FELIPE todos de apellidos PEREZ VELASCO, con fundamento en los artículos 6.184 y 6.190 del Código Civil del Estado de México.

LICENCIADO JAVIER REYES DUARTE.-RUBRICA.  
NOTARIO INTERINO NUMERO VEINTINUEVE  
DEL ESTADO DE MEXICO, CON RESIDENCIA EN  
CIUDAD NEZAHUALCOYOTL.

1420-B1.-30 octubre y 10 noviembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 91 DEL ESTADO DE MEXICO  
NICOLAS ROMERO, MEXICO  
A V I S O N O T A R I A L  
A QUIEN PUEDA INTERESAR**

Se hace saber que se encuentra tramitándose la Sucesión INTESTAMENTARIA (Art. 4.77 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México), a bienes de JUDITH GAMEZ BONILLA en la Notaría Pública Número Noventa y Uno del Estado de México, a mi cargo, en escritura número Dieciséis mil novecientos noventa y nueve de fecha veinticuatro de octubre del año dos mil tres, en cumplimiento a lo ordenado en el Artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, se hacen los avisos respectivos, anunciando su muerte sin testar los nombres y grados de parentesco de los que reclaman la herencia llamando a los que se crean con igual o mejor derecho para que comparezcan a las oficinas de esta Notaría a mi cargo.

Publiquese por dos veces de siete en siete, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro periódico de mayor circulación en la población en donde se haga la citación, se expide el presente a los veintisiete días del mes de octubre del año dos mil tres.

LIC. MARIA GUADALUPE PEREZ PALOMINO.-  
RUBRICA.

2127-A1.-30 octubre y 10 noviembre.

**"SERVICIOS SALGADO E HIJOS", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE**

**A V I S O**

**CONVOCATORIA**

LICENCIADO ROSENDO GORDILLO GOMEZ, en mi carácter de Comisario de Sociedad que más adelante se relaciona, convocó a los Accionistas de la Sociedad denominada "SERVICIOS SALGADO E HIJOS", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, de conformidad con lo dispuesto por el artículo DECIMO de los Estatutos Sociales del Acta Constitutiva de la Sociedad, antes nombrada, a fin de que asistan a la Asamblea Extraordinaria que tendrá verificativo el día doce de noviembre del año dos mil tres, a las diez horas en el domicilio social sito en domicilio conocido, desviación Villa Victoria kilómetro ciento quince, carretera México Zitácuaro, Estado de México, para tratar los puntos del Orden del Día que más adelante se menciona:

Recordándoles que de acuerdo a los artículos sexto, segundo párrafo del punto tres y duodécimo de los Estatutos Sociales de la Sociedad, deberán estar registrados en el libro de registro de accionistas y depositar las acciones en la administración de la sociedad para poder asistir a la asamblea.

**ORDEN DEL DIA**

- I.- Informe del Administrador Unico, señor Arturo Fernando Bobadilla Martínez, de los Estados Financieros de la Sociedad, por el periodo comprendido del día primero de enero al treinta y uno de diciembre del año dos mil dos.
- II.- Cambio del Administrador Unico señor Arturo Fernando Bobadilla Martínez y revocación de facultades del Administrador Unico.
- III.- Nombramiento del nuevo Administrador Unico y otorgamiento de facultades.
- IV.- Asuntos Generales.

Toluca, Méx., 24 de octubre del 2003.

ATENTAMENTE

COMISARIO

LIC. ROSENDO GORDILLO GOMEZ  
(RUBRICA).

2126-A1.-30 octubre.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE ECATEPEC DE MORELOS  
ESTADO DE MÉXICO  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN



## SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES

## CONVOCATORIA No. 03

El H. Ayuntamiento Constitucional 2003-2006, a través de la Subdirección de Recursos Materiales de la Dirección General de Administración, en su calidad de órgano ejecutor y cumpliendo con lo dispuesto en el Título Sexto, artículo 129, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, y de conformidad con lo establecido por la Ley de Adquisiciones de Bienes Muebles y Servicios del Estado de México en su Título Cuarto, Capítulo I, artículos 27, 28 y 29, así como, lo dispuesto en este mismo ordenamiento legal Capítulo II, artículos 38 y 39, y demás disposiciones relativas y aplicables, convoca a todas las personas físicas y morales, que cuenten con la capacidad legal, técnica y financiera, para presentar ofertas, y que no se encuentren en ninguno de los supuestos que establece el Título Cuarto, Capítulo I, artículo 34 de la Ley antes citada, a participar en las Licitaciones Públicas, para la adquisición de los bienes, descritos a continuación:

Número de Licitación	Partida	Cantidad	Descripción	Costo y fecha límite para adquirir bases	Fecha, hora y lugar del acto de presentación y apertura de propuestas
LP-ME-R33EF2003/03/2003	1	25	CAMIONETA PICK-UP	\$ 3,000.00 DEL 30 DE OCTUBRE AL 03 DE NOVIEMBRE DEL 2003  SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES	06 DE NOVIEMBRE DEL 2003  A LAS 11:00 HORAS  AUDITORIO DE USOS MÚLTIPLES
	2	15	CAMIONETA PICK-UP		
ADQUISICIÓN DE: VEHÍCULOS PARA PATRULLA Y VEHÍCULOS OPERATIVOS					

## Los interesados para adquirir las bases de la licitación deberán:

- Presentarse en las oficinas de la Subdirección de Recursos Materiales, sito en planta baja del edificio de Palacio Municipal, ubicado en Av. Juárez s/n, col. San Cristóbal Centro, Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, debiendo acreditar el nombre de la empresa mostrando copia simple del acta constitutiva y modificaciones en su caso, debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad, cuando se trate de persona moral; o copia simple del acta de nacimiento, si se trata de persona física. Asimismo, el objeto social debe corresponder al giro motivo de la licitación.
- El pago de cada juego de bases deberá realizarse, previo llenado del formato que le será entregado en la Subdirección de Recursos Materiales, dependiente de la Dirección General de Administración, el cual deberá realizarse en efectivo, en cheque certificado o de caja, en tal caso, a nombre del Municipio de Ecatepec de Morelos, en horario de 10:00 a 15:00 horas, en las cajas de la Tesorería Municipal de este H. Ayuntamiento de Ecatepec de Morelos. Los interesados podrán revisar las bases de la Licitación previamente a su compra.
- El juego de bases lo entregará la Subdirección de Recursos Materiales, dependiente de la Dirección General de Administración, siempre y cuando el solicitante entregue copia simple del recibo por el pago efectuado y sellado por la Tesorería Municipal.
- El lugar de entrega de los bienes, el plazo de entrega y las condiciones de pago, se realizarán conforme a las bases de la licitación correspondiente.

Ecatepec de Morelos, Estado de México; 30 de Octubre del 2003.

## ORGANO EJECUTOR

LIC. DANIEL LANDA GONZALEZ  
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES  
(RUBRICA).

2129-A1.-30 octubre.



**GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO**  
**SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE MÉXICO**  
 Subdirección de Servicios Generales  
 Licitación Pública Nacional

De conformidad con lo que establece el Libro Duodécimo del Código Administrativo del Estado de México, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de la Construcción y equipamiento de un U.R.I.S. (Unidad de Rehabilitación e Integración Social), en el Municipio de Zinacantan, en el Municipio de Zinacantan, en el tiempo determinado y de conformidad con lo siguiente:

Convocatoria: 006

44088001-006-03	Costo en compranET: \$2,500 \$2,300	Fecha final para adquirir los trabajos 08/11/2003	Fecha de apertura económica 18/11/2003	Fecha de aclaraciones 10/11/2003	Fecha de presentación de proposiciones y apertura económica 18/11/2003	Acto de apertura económica 18/11/2003
006000	Construcción y equipamiento de un U.R.I.S. \$ 2,000,000.00					

- Ubicación de la obra: Calle Niños Héroes S/N esquina calle 16 de Septiembre, Municipio de Zinacantan, Estado de México.
- Las bases de la Licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://www.mexico.compranet.gob.mx>, o bien en: Av. José V. Villada No. 451, 3er piso Depto de Proyectos, Colonia Francisco Murguía, C.P. 50130 Toluca, México; con el siguiente horario: En convocante de Lunes a Viernes de 09:00 a 13:30 Hrs.
- La procedencia de los recursos es: Ramo XXXIII RAMO XXXIII (Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios).
- La forma de pago es: En efectivo; En compranET mediante los recibos que genera el sistema.
- La visita al lugar de la obra o los trabajos se realizará en: Calle Niños Héroes S/N esquina calle 16 de Septiembre, C.P. 51350 Municipio de Zinacantan, Estado de México, el día 10 de Noviembre del 2003.
- La Junta de aclaraciones se llevará a cabo el día: 10 de Noviembre del 2003, a las 13:00 horas en el: Salón del Pueblo el cual se ubica en la Presidencia Municipal de Zinacantan, ubicada en: Jardín Constitución No. 101, Colonia Centro, C.P. 51350, Municipio de Zinacantan, Estado de México.
- El Acto de presentación de propuestas técnica y económica será el día: 18 de Noviembre del 2003, a las 10:00 horas.
- La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día: 18 de noviembre de 2003 a las 10:00 horas y la apertura de la propuesta económica el día: 18 de noviembre de 2003 a las 12:00 horas en Av. José V. Villada No. 451, Colonia Francisco Murguía, C.P. 50130 Toluca, Estado de México.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: Español.
- La(s) moneda(s) en que deberá(n) cobzarse la(s) proposición(es) será(n): Peso Mexicano.
- Se otorgará un anticipo del 30 %.
- La experiencia técnica y capacidad financiera que deberán acreditar los interesados consiste en:
- Los requisitos generales que deberán ser cubiertos son:
- Copia certificada del acta constitutiva de la empresa y modificaciones en su caso, cuando se trate de personas morales o copia del acta de nacimiento cuando se trate de personas físicas.
- Documentación que acredite la personalidad jurídica del representante legal de la empresa y que cuente con las facultades para obligar a su representada.
- Constancia de domicilio legal, así como domicilio social y/o fiscal.
- Documentación que compruebe la capacidad técnica, con base a la experiencia del personal técnico de la empresa, anexando curriculum vitae y contratos en vigencia.
- Documentación que compruebe el capital contable mínimo requerido, debiéndose acreditar con el último estado financiero del trimestre del año 2003, avalado y firmado por Contador Público titulado, anexando copia de cédula profesional y con los estados financieros y la última declaración anual del año 2002.
- Declaración escrita bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos del artículo 12.48, capítulo cuarenta del Libro Duodécimo del Código Administrativo del Estado de México.
- Registro de RFC, IMSS e INFONAVIT.
- Registro de la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: Que garanticen satisfactoriamente el cumplimiento del contrato.  
 Con base en el análisis comparativo de las propuestas emitidas, las bases que norman la presente Licitación y el propio presupuesto de la obra, se formulará un dictamen técnico, que servirá como fundamento para que el DIFEM, adjudique la obra a la propuesta más económica.  
 Las condiciones de pago son:

- 30 días hábiles a partir de la autorización de la estimación.

Toluca, Estado de México, a 30 de Octubre del 2003  
 LIC. ARTURO J. VELAZQUEZ PRADO  
 Director de Administración del DIFEM  
 (Rubrica).

3943.-30 octubre.

**GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO**  
**INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS**  
**LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN A TRAVÉS DE LA SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS Y MANTENIMIENTO**  
**LICITACIÓN PÚBLICA**

Convocatoria: 042

El Gobierno del Estado de México, a través de Issemym, y con fundamento de lo dispuesto por los artículos 27, fracción I, y Artículos 28, 29, 38 y 39 de la Ley de Adquisiciones de Bienes Muebles y Servicios del Estado de México y demás disposiciones relativas y aplicables;

**C O N V O C A**

A las personas físicas o morales con capacidad legal para presentar ofertas, en la LICITACION PUBLICA de la *Contratación de un prestador de servicios profesionales para el manejo de un fondo de Inversión y registro de cuentas individuales para el Instituto*; que a continuación se indica:

44065001-042-03	\$460	07/11/2003	04/11/2003	11/11/2003	11/11/2003	10:00 horas	10:00 horas
Costo en compranET: \$400							
<b>Presupuesto de Inversión y Registro de Cuentas Individuales para el Instituto</b>							
1	0000000000	CONTRATACIÓN DE UN PRESTADOR DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL MANEJO DE UN FONDO DE INVERSIÓN Y REGISTRO DE CUENTAS INDIVIDUALES PARA EL INSTITUTO		1	SERVICIO		

\* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://www.mexico.compranet.gob.mx>, o bien en: Francisco Guerra No. 200, Fraccionamiento Prof. Carlos Hank González, C.P. 50010, Toluca, México; con el siguiente horario: De 9:00 a 17:30 horas.

- \* La procedencia de los recursos: Propios del Instituto.
- \* La forma de pago de bases es: En convocante: en cualquier sucursal de Banorte a nivel nacional, efectivo o cheque del banco, en el formato de pago Depósito "Concentra Express", el código de empresa es 00860 y efectivo, cheque certificado, cheque de caja a nombre del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios, en la Unidad de Atención al Derechohabiente, sito en Av. Valentín Gómez Farías, Esquina Coronel Bernardo G. de Lara, Colonia Morelos Toluca, México en horario de 9:00 a 15:00 horas.. En compranET mediante los recibos que genera el sistema.
- \* La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 4 de noviembre de 2003 a las 10:00 horas en: Sala de Juntas de la Subdirección de Servicios y Mantenimiento, ubicado en: Calle Francisco Guerra No. 200, Fraccionamiento Prof. Carlos Hank González, C.P. 50010, Toluca, México.
- \* La apertura de la oferta técnica y económica se efectuará el día: 11 de noviembre de 2003 a las 10:00 horas, en Francisco Guerra No. 200, Fraccionamiento Prof. Carlos Hank González, C.P. 50010, Toluca, México.
- \* El idioma en que deberán presentarse las ofertas será: Español.
- \* La(s) moneda(s) en que deberá(n) cotizarse la(s) oferta(s) será(n): Peso Mexicano.
- \* Lugar y plazo de entrega: Conforme a bases.
- \* Las condiciones de pago serán: Conforme a bases
- \* Garantía: Conforme a bases.

Toluca, México 30 de octubre de 2003

**C.P. Isaiás Rojas Mondragón**  
 Subdirector de Servicios y Mantenimiento  
 (Rúbrica).

3946-BIS.-30 octubre.



Gobierno del Estado de México  
Secretaría de Administración  
Dirección General de Recursos Materiales

Licitación Pública Nacional



El Gobierno del Estado de México, a través de la Dirección General de Recursos Materiales de la Secretaría de Administración, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 129 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, y los artículos 27, Fracción I, 28, 29, 30 y 39 de la Ley de Adquisiciones de Bienes Muebles y Servicios del Estado de México y demás disposiciones relativas y aplicables;

A las personas físicas o jurídicas colectivas con capacidad legal para presentar ofertas, a participar en las LICITACIONES PÚBLICAS para la adquisición de: PAPELERIA, ARTICULOS DE OFICINA, CINTAS Y ACCESORIOS PARA MAQUINAS DE ESCRIBIR Y ENSERES MENORES DE OFICINA, SEGUROS PARA BIENES MUEBLES, COMPUTADORAS Y EQUIPO COMPLEMENTARIO DE INFORMÁTICA, HARINA DE TRIGO Y MAIZ, FORRAJES, VITAMINAS, MELASA Y ALIMENTOS PROCESADOS, ALIMENTOS PRECEDEROS, Y VEHICULOS que a continuación se indican:

Convocatoria: 035 (DGRM-AB-035/2003)

**C O N V O C A**

No. de Bases	Costo de las Bases	Fecha límite para adquirir Bienes	Junta Aclaratoria	Presentación y apertura de ofertas
44080001-198-03 (LP-120-03) Segunda Convocatoria	\$2,500.00 Costo en compranET; \$2,450.00	10/11/2003	04/11/2003 10:30 horas	13/11/2003 9:30 horas
1	053900 CARPETA EXPEDIENTE (FOLDER) CARTA EN CARTULINA DE 180-200 GRAMOS; COLOR CREMA; DE PRIMERA CALIDAD.	07/11/2003	04/11/2003 11:30 horas	12/11/2003 11:30 horas
2	076368 SOBRE BOLSA CARTA EN PAPEL MANILA DE 115 GRS. CON BORNAMA E HILO HEXAGONAL.	07/11/2003	04/11/2003 11:30 horas	12/11/2003 11:30 horas
3	024875 BOLIGNAFO PUNTO MEDIANO, DE TINTA, CUERPO DE PLASTICO TRANSPARENTE EN FORMA HEXAGONAL.	07/11/2003	04/11/2003 11:30 horas	12/11/2003 11:30 horas
4	066350 LAPIZ BICOLOR COLORES ROJO Y AZUL, DEBE SER DE MADERA SECA Y BLANDA, TENIDA Y TRATADA CON CERA, SIN RAJADURAS, CONTRAVETAS O NUDOS, PUNTILLA SUAVE Y RESISTENTE, COLORES BRILLANTES.	07/11/2003	04/11/2003 11:30 horas	12/11/2003 11:30 horas
5	417298 CAJA PARA ARCHIVO MIDDIDAS: 37 CMS. DE LARGO X 16 CMS. DE ANCHO X 26 CMS. DE ALTURA, TIPO GALLETERA, DE CARTON CORRUGADO CLASE SEMI KRAFT.	07/11/2003	04/11/2003 11:30 horas	12/11/2003 11:30 horas
44080001-199-03 (LP-140-03)	\$1,000.00 Costo en compranET; \$950.00	07/11/2003	04/11/2003 11:30 horas	12/11/2003 11:30 horas
1	359303 ASEGURAMIENTO DE 57 EQUIPOS DE MAQUINARIA PESADA, POR UN PERIODO DE 12 MESES.	07/11/2003	04/11/2003 11:30 horas	12/11/2003 11:30 horas
44080001-200-03 (LP-141-03) Segunda Convocatoria	\$1,250.00 Costo en compranET; \$1,200.00	07/11/2003	04/11/2003 14:30 horas	12/11/2003 16:30 horas
1	947688 COMPUTADORA PORTATIL CON LAS SIGUIENTES CARACTERISTICAS MINIMAS: PROCESADOR (CPU) VELOCIDAD DE RELOJ REAL DE 2.0 GHZ CON BUS DE 400 MHZ Y 512 KB DE MEMORIA CACHE; 256 MB DE MEMORIA RAM TIPO DDR.	07/11/2003	04/11/2003 14:30 horas	12/11/2003 16:30 horas
2	947683 COMPUTADORA PERSONAL, MODELO EMPRESARIAL, PROCESADOR (CPU) CON VELOCIDAD DE RELOJ REAL DE 2.4 GHZ O SUPERIOR Y BUS DE 533 MHZ CON 512 KB DE MEMORIA CACHE COMO MINIMO.	07/11/2003	04/11/2003 14:30 horas	12/11/2003 16:30 horas
3	902630 IMPRESORA DE INYECCION DE TINTA CON LAS SIGUIENTES CARACTERISTICAS MINIMAS: DE 4800 X 1200 DPI CALIDAD DE IMAGEN 17 PPM NEGRO CALIDAD DRAFT Y 11 PPM COLOR CALIDAD DRAFT.	07/11/2003	04/11/2003 14:30 horas	12/11/2003 16:30 horas
4	929694 FUENTE DE ENERGIA ININTERRUMPIDA CON LAS SIGUIENTES CARACTERISTICAS MINIMAS: 700 WATTS O CAPACIDAD SUPERIOR; REGULADOR DE VOLTAJE EN LINEA INTEGRADO; 6 CONTACTOS, SUPRESOR DE PICOS Y RUIDO DE 320 JOULES.	07/11/2003	04/11/2003 14:30 horas	12/11/2003 16:30 horas
5	986747 ESCANER MODELO EMPRESARIAL CON LAS SIGUIENTES CARACTERISTICAS MINIMAS: ESCANEO DE 8 PPM; ESCANEO DE HOJAS TAMAÑO OFICIO; 24 BITS DE COLOR DE PROFUNDIDAD; 600 X 600 DPI.	07/11/2003	04/11/2003 16:30 horas	12/11/2003 15:30 horas
44080001-201-03 (LP-142-03)	\$2,500.00 Costo en compranET; \$2,450.00	07/11/2003	04/11/2003 16:30 horas	12/11/2003 15:30 horas
1	021420 HARINA DE MAIZ PARA LA ELABORACION DE TORTILLAS; ENVASADA EN SACOS DE PAPEL KRAFT DE ALTA RESISTENCIA; SACO DE 20 KGS.; LA HARINA DEBERA SER DE PRIMERA CALIDAD.	07/11/2003	04/11/2003 16:30 horas	12/11/2003 13:30 horas
2	021415 HARINA DE TRIGO PARA LA ELABORACION DE PAN; ENVASADA EN SACOS DE POLIPROPILENO DE ALTA RESISTENCIA; SACO DE 44 KGS.; LA HARINA DEBERA SER DE PRIMERA CALIDAD.	07/11/2003	04/11/2003 16:30 horas	12/11/2003 13:30 horas
44080001-202-03 (LP-156-03)	\$2,500.00 Costo en compranET; \$2,450.00	07/11/2003	04/11/2003 16:30 horas	12/11/2003 13:30 horas

Partida	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	911910 ALIMENTO GRANO ROLADO PARA EQUINOS DEBERA SER GRANO PRECOCIDO Y HOJUELADO (ROLADO), SIN PELET (100% GRANO ROLADO O EXTRUIDO DE PREFERENCIA)	271.670	KILOGRAMO
2	071410 ALFALFA ACHICALADA PRESENTACION DE 30 A 35 KILOGRAMOS EN PACA PRENSADA CON ALAMBRE A TENSION RIGIDA, NO DEBERA ESTAR SARAZA A LA RECEPCION, NO DEBE TENER FLOR CON MUCHA HOJA.	428.248	KILOGRAMO
3	071718 ALFALFA ACHICALADA DEBERA ENTREGARSE CON UN GRADO MINIMO DE HUMEDAD NO MAYOR AL 10% DEBERA CONTENER LA SUFICIENTE HOJA, SIN DEMASIADA VARA, PREFERENTEMENTE DE LA ZONA DEL BAJO.	484.000	KILOGRAMO
4	338952 AGUERO CONCENTRADO PARA ANTILOPES Y GACELAS, MANTENIMIENTO, BOLSA DE 20 KILOS.	1.360	PIEZA
5	316718 AGUERO CONCENTRADO PARA CIERVOS, MANTENIMIENTO, BOLSA DE 20 KILOS, PELLETS DE 3/16" DE DIAMETRO Y 1/2" DE LARGO.	1.700	PIEZA
<b>No. de licitación</b>			
44080001-203-03 (LP-160-03)	Costo en compraNET: \$1,000.00	07/11/2003	12/11/2003
	Costo en compraNET: \$520.00	04/11/2003	14.30 horas
<b>Partida</b>			
1	124350 POLLO TIPO ROSTICERO FRESCO, SIN CONGELAR SIN CONSERVADORES, CON UN PESO PROMEDIO DE 2 A 2.5 KILOGRAMOS POR PIEZA.	5.800	KILOGRAMO
2	128177 MANZANA AMARILLA CLASE GOLDEN DELICUS, EMPACADA DE 100 A 125 PIEZAS POR CAJA.	10.050	KILOGRAMO
3	124400 PAN INTEGRAL PRESENTACION EN PAQUETE CON 24 REBANADAS.	8.100	PIEZA
4	124346 PESCADO TIPO SIERRA FRESCO, TAMANO MEDIANO, DEBERA ESTAR LIMPIO (SIN VISCERAS).	2.500	KILOGRAMO
5	124367 PLATANO TABASCO ALMONADO, DE PRIMERA.	14.800	KILOGRAMO
<b>No. de licitación</b>			
44080001-204-03 (LP-125-03)	Costo en compraNET: \$250.00	10/11/2003	05/11/2003
	Costo en compraNET: \$200.00	10/11/2003	9.30 horas
<b>Partida</b>			
1	847818 CAMIONETA CON MOTOR DE 4.2 LTS., 265 HP A 3400 RPM, CON AIRE ACONDICIONADO, ULTIMO MODELO (NUEVA), TRANSMISION TIPO ELECTRONICA AUTOMATICA CON SOBRE MARCHA.	1	PIEZA
<b>No. de licitación</b>			
44080001-205-03 (LP-129-03)	Costo en compraNET: \$200.00	10/11/2003	05/11/2003
	Costo en compraNET: \$150.00	10/11/2003	14.30 horas
<b>Partida</b>			
1	945433 CAMIONETA CON AIRE ACONDICIONADO AUTOMATICO, RIELES EN TOLDO, 5 PUERTAS, QUEMA COCOS, VESTIDURAS EN TELA, ALARMA DE PANICO E INMOBILIZADOR, SPOILER EN TOLDO, MOTOR DE 2.5 LITROS, 4 CILINDROS, 16 VALVULAS, ULTIMO MODELO NUEVA.	1	PIEZA

Las bases de la Licitación se encuentran disponibles para consulta y venta, para las licitaciones números 44080001-198-03, 44080001-200-03, 44080001-204-03 y 44080001-205-03 del 30 de octubre al 10 de noviembre de 2003, y para las licitaciones números 44080001-199-03, 44080001-200-03, 44080001-201-03, 44080001-202-03 y 44080001-203-03 del 30 de octubre al 7 de noviembre de 2003, en Internet <http://compra.net.gob.mx>, o bien en: URAWA No. 100-B, Colonia IZCALLI-PIEM, C.P. 50150, Toluca, México; con el siguiente horario: de 9:00 a 17:00 horas en días hábiles.

Los interesados podrán revisar las bases de la Licitación previamente a su adquisición.

La procedencia de los recursos es: GASTO CORRIENTE E INVERSION ESTATAL-FEDERAL (FIDAGRO).

La forma de pago es: En conyocante: efectivo, cheque de caja o cheque certificado a nombre del Gobierno del Estado de México. En compraNET mediante los recibos que genera el sistema.

El idioma en que deberán presentarse las ofertas será: Español.

El acto de presentación y apertura de ofertas se llevará a cabo en la Sala de Concursos de la Dirección General de Recursos Materiales.

La moneda en que deberá cotizarse será en Peso Mexicano.

Lugar de entrega: En el domicilio indicado en las bases de la Licitación Pública.

Prazo de entrega: Conforme a lo establecido en las bases de la Licitación Pública.

Las condiciones de pago serán: Para las licitaciones números 44080001-198-03 y 44080001-200-03 a los 40 días naturales, contados a partir de la entrega total de los bienes y presentación de la factura en el área usuaria. No se aplicarán intereses. Ni se otorgarán anticipos. Para la licitación No. 44080001-199-03 a los 30 días naturales, contados a partir de la entrega de la póliza y presentación de la factura en el área usuaria. No se aplicarán intereses. Ni se otorgarán anticipos. Para las licitaciones números 44080001-201-03 y 44080001-202-03 por mes vencido, a los 15 días naturales contados a partir de la entrega de los bienes y presentación de la factura a entera satisfacción del área usuaria. No se aplicarán intereses. Ni se otorgarán anticipos. Para la licitación No. 44080001-203-03 por semana vencida, a los 15 días naturales contados a partir de la entrega de los bienes y presentación de la factura a entera satisfacción del área usuaria. No se aplicarán intereses. Ni se otorgarán anticipos. Y para las licitaciones números 44080001-204-03 y 44080001-205-03 a los 15 días naturales, contados a partir de la entrega de los bienes y presentación de la factura a entera satisfacción del área usuaria. No se aplicarán intereses. Ni se otorgarán anticipos.

Garantía: Estrictamente conforme a lo indicado en las bases de la Licitación Pública.

Toluca, México; 30 de octubre de 2003.

LIC. JESUS S. ALCANTARA NUÑEZ  
DIRECTOR GENERAL  
(RUBRICA).

3945-BIS.-30 octubre.